

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

16ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. PABLO ABDALA (1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de junio de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Maldonado en el año 2015). (Carp. 3034/015). (Informado). Rep. 146 y Anexo I
- 3º.- Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur. (Aprobación). (Carp.2833/014). (Informado).

Rep. 129 y Anexo I

4º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al liceo Nº 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO Secretarios

SUMARIO

		Pág.
1	Asistencias y ausencias	5
2	Asuntos entrados	5
3	Proyectos presentados	6
4 y	6 Exposiciones escritas	7, 8
5	Inasistencias anteriores	8
	MEDIA HORA PREVIA	
7	Propuesta de elevar a rango universitario la formación docente — Exposición de la señora Representante Montaner	15
8	Denuncias de violación de los derechos de las trabajadoras del centro de llamadas Vaviloy, perteneciente a la empresa Vida — Exposición del señor Representante Puig	17
9	Problemas de diferente tipo y entidad que aquejan al departamento de Maldonado — Exposición del señor Representante Sosa	
10	 Falta de control del Estado a la esponsorización de Ancap a una radio comunitaria de Villa Quebracho, departamento de Paysandú — Exposición del señor Representante Olivera 	19
11	 Contribución a los criterios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes y el Parlamento en vistas del próximo Presupuesto Nacional Exposición del señor Representante De los Santos 	20
12	Necesidad de prevenir episodios de violencia	
	Exposición de la señora Representante Canclini Otton	21
	CUESTIONES DE ORDEN	
15	- Aplazamiento	33
	y 17 Integración de la Cámara	
20	· Levantamiento de la sesión	66
13 y	y 17 Licencias2	22, 41
	VARIAS	
14	- Cuestión política planteada por el señor Representante Trobo Cabrera — Manifestaciones de varios señores representantes	29
	ORDEN DEL DÍA	
16 <u>y</u>	y 18 Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Maldonado en el año 2015) Antecedentes: Rep. N° 146, y Anexo I, de mayo de 2015. Carp. N° 3034 de 2015. Comisión de Legislación del Trabajo. — Aprobación. Se comunicará al Senado	34, 45
	Texto del proyecto aprobado	

19 Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (MERC Alto Representante General del Mercosur. (Aprobación)	COSUR) para el funcionamiento del
Antecedentes: Rep. N° 129, y Anexo I de mayo de 2015. (Asuntos Internacionales.	·
— Aprobación. Se comunicará al Senado— Texto del proyecto aprobado	

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Felipe Algorta, Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade, Enrique Antía Behrens, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Guillermo Besozzi, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Gloria Canclini, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Federico Casaretto, Raúl Casás, Camilo Cejas, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Paulino Delsa, Walter De León, Óscar de los Santos, Bettiana Díaz, Pablo Díaz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Nadina Fernández, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Grauert, Alba Igarzábal, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Mariela Pelegrín, Estela Pereyra, Darío Pérez, Julio Pérez, Luis Pintado, Daniel Placeres, Lorena Pombo, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Enrique Saravia, Jorge Schusman, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Sebastián Andújar, Ruben Bacigalupe, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Luis Gallo Cantera, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Andrés Lima, Graciela Matiauda, Gonzalo Mujica, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

Sin aviso: Saúl Aristimuño, Daniel Bianchi, Armando Castaingdebat y Daniel Peña Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 15

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 14 del Código Rural, que establece la obligación de los propietarios de predios rurales, a sustituir las características del alambrado denominado de "tipo legal". C/2255/013

- Si no se observa, así se procederá

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre el procedimiento de compras empleado por ANTEL para la adquisición para su venta de notebooks a usuarios de telefonía. C/213/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los refugios habilitados en la ciudad de Montevideo para el período invernal 2015, y los criterios utilizados para asignar e incluir personas en los mismos. C/214/015

- Se cursaron con fecha 2 de junio

La señora Representante Alba Igarzábal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE, acerca de la tala y explotación de montes de eucaliptos, por parte de un particular, pertenecientes a la citada Administración, en la 10^a y 14^a Sección Judicial del departamento de Durazno. C/215/015

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Felipe Lesa" la Escuela Rural Nº 77 ubicada en el Paraje "Las Tunas", 4ta. Sección Judicial del departamento de Durazno. C/216/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

Los señores Representantes Jorge Meroni, Roberto Chiazzaro y Silvio Ríos presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa el beneplácito y total respaldo ante el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de Cuba y Estados Unidos de América. C/217/015

A la Comisión de Asuntos Internacionales".

3.- Proyectos presentados

 A) "FELIPE LESA. (Designación a la Escuela Rural N° 77 de Paraje 'Las Tunas', departamento de Durazno).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Felipe Lesa" a la Escuela Rural Nº 77 ubicada en el Paraje "Las Tunas", 4ta. Sección Judicial del departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 2 de junio de 2015

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende dar cumplimiento de designar a la Escuela Rural N° 77 del departamento de Durazno con el nombre de "Felipe Lesa".

Don Felipe Lesa nació el 28 de octubre de 1901, en la 4ta. Sección del departamento de Durazno, siendo sus padres don Andrés Lesa y doña Ángela Morales. Se crió en un hogar rural donde se cultivaba los valores familiares y se consustanciaba desde temprana edad con el trabajo de campo.

Vivió su fecunda vida en el paraje "Pantanoso de Cuadra", contiguo a Las Tunas, y en ese rincón de los arroyos pudo formar su familia y contraer enlace con doña Romana Trucido. Fruto de ese matrimonio nacieron sus siete hijos Gladys, Mirella, Waldemar, William, Wilman, Warren y Winston.

Don Felipe Lesa considerando la necesidad que los niños de las familias rurales tenían donó parte de sus hectáreas de campo para poder construir en ese predio el edificio para la Escuela Rural Nº 77 del departamento de Durazno al costado de la Ruta Nº 14 en el kilómetro 209.600.

Descripto por sus propios vecinos como un ejemplo de actitud y vocación de servicio a la comunidad rural del Paraje "Las Tunas", realizando anónimamente permanentes contribuciones al centro escolar.

Don Felipe Lesa tuvo un fuerte compromiso social, agropecuario e integró durante décadas primero la Comisión de Padres y luego la Comisión de Fomento y Apoyo a la Escuela Rural Nº 77 de Durazno.

Durante generación tras generación, los vecinos han ido trasmitiendo historias que hablan del respeto y reconocimiento por quién tanto apoyó a quienes lo necesitaban y es una forma de tributarle un merecido reconocimiento.

Falleció en la 4ta. Sección el 18 de febrero de 1962.

La designación con el nombre de Felipe Lesa a la Escuela Rural Nº 77 ubicada en el Paraje "Las Tunas" hace justicia y mantiene en la memoria a un hombre consustanciado con las labores agropecuarias pero con la visión dedicada hacia la educación de las nuevas generaciones.

Montevideo, 2 de junio de 2015

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

B) "RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE CUBA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Expresión de respaldo de la Cámara de Representantes)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, resuelve:

Expresar el beneplácito y total respaldo ante la resolución adoptada por los Gobiernos de Cuba y EE.UU. tendiente a reestablecer las relaciones diplomáticas entre ambas Naciones.

Resaltar la necesidad de que los países de la región evalúen lo significativo de esta resolución bilateral para la democracia, la autodeterminación de los pueblos, las libertades individuales, y los derechos humanos en todo continente.

Saludar el diálogo que se ha establecido luego de más de 50 años, esperando se logren los acuerdos necesarios para que se alcance el mayor acercamiento posible entre los gobiernos y se logre poner fin así al embargo y bloqueo que ha tenido como principal víctima al pueblo de Cuba.

Montevideo, 3 de junio de 2015

JORGE MERONI, Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La compleja y tensa situación política que ha vinculado los gobiernos de Cuba y EEUU, y por ende a todo el continente durante más de medio siglo, ha sido reconocida por gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales como un menoscabo hacia los pueblos de ambos países.

Asimismo en todos ellos se reconoce que el embargo produjo daños económicos acumulados y los costos humanos del bloqueo fueron muy significativos. Las sanciones que EEUU impone desde 1962, tienen como resultado un impacto negativo en los derechos económicos y sociales, dificultando seriamente el acceso de los cubanos a medicinas y tecnologías médicas, poniendo así en peligro la salud de dicho pueblo.

Agencias y programas de la ONU han informado que el embargo estadounidense ha afectado la implementación de programas para mejorar las condiciones de vida de Cuba.

La sociedad civil de los Estados Unidos de América se ha expresado en apoyo al levantamiento del embargo, apreciándose este dato en registros de encuestas, donde considera que el bloqueo ha perjudicado a Cuba tanto como a Estados Unidos. Siendo el pueblo estadounidense restringido en su libertad para viajar a la isla y realizar negocios.

En materia económica el restablecimiento de relaciones financieras y comerciales permitirá entre otras cosas las exportaciones e importaciones de carácter agrícola y la flexibilización de procedimientos bancarios, así como la posibilidad de comercializar equipos para construcción y tecnología de telecomunicaciones.

El restablecimiento pleno de las relaciones diplomáticas; así como discutir una agenda de temas migratorios; redundarán en lo anteriormente expresado, mejoras sustanciales en los derechos básicos de ambos pueblos.

Montevideo, 3 de junio de 2015

JORGE MERONI, Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de instalar un ámbito de diálogo social, con la participación de autoridades, trabajadores y empresarios, a los efectos de encontrar caminos para la mejora de la situación de empleo en la zona centro del país.

C/22/015

La señora Representante María Pía Biestro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de las Mujeres; a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica; a la Coordinadora de Feminismos en Uruguay, y por su intermedio a la Comisión de Feministas en Alerta y en las Calles; y al Centro de Estudios y Formación "Josefa Oribe", relacionada con una marcha convocada contra la violencia de género y en repudio al femicidio denominada "Ni una menos".

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior:
- acerca de la necesidad de refaccionar la Seccional 5^a. de la Jefatura de Policía de Rivera. C/22/015
- con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, referente a dificultades en el funcionamiento a causa de carencias existentes en el cuartel de bomberos de Minas de Corrales, departamento de Rivera.
- al Ministerio de Educación y Cultura:
- con destino al CODICEN de la ANEP y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre problemas de infraestructura en la Escuela Nº 4 de Minas de Corrales, departamento de Rivera.
- con destino al CODICEN de la ANEP y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico

Profesional, relacionada con la ampliación de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera. C/22/015

 al Ministerio de Salud Pública, acerca de varios reclamos efectuados por parte de los funcionarios del Hospital de Minas de Corrales, respecto al mal estado de sus instalaciones edilicias.

El señor Representante Sergio Valverde solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, referente a la posibilidad de realizar el cerramiento y dotar de climatización a la piscina ubicada en la plaza de la referida ciudad.
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, y a la DINAMA; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, sobre la necesidad de relocalizar y construir nuevas piletas de depuración de aguas servidas en la referida ciudad.
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, relacionada con la posibilidad de iluminar refugios peatonales, accesos a centros de estudio, y cruces con caminos vecinales de la Ruta Nacional Nº 1, así como la rotonda que une a la referida ciudad con Camino Mauricio.
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE y a la DINAMA; y del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, acerca de la presunta contaminación de afluentes del arroyo Mauricio que desembocan en el río de la Plata por la presencia de aguas servidas sin tratamiento de los establecimientos carcelarios allí existentes.

La señora Representante Nadina Fernández Puig solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Escuela Nº 28 de la ciudad de Chuy, y a la Comisión de Fomento de la referida Escuela, referente a la celebración del 110 aniversario del referido centro educativo, y la realización de un encuentro generacional de alumnos del Maestro Francisco Pancho Leiza.

La señora Representante Mercedes Santalla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, y a varias sucursales del departamento de Colonia; al Área de Defensa al Consumidor, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, con destino a sus Municipios y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la instalación de nuevos cajeros automáticos en varias ciudades del citado departamento.

C/22/015"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de junio de 2015.

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

Sin aviso: Martín Álvarez y Nadina Fernández.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 2 de junio

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León".

6.- Exposiciones escritas

----Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

 Exposición del señor Representante Carlos Rodríguez a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de instalar un ámbito de diálogo social, con la participación de autoridades, trabajadores y empresarios, a los efectos de encontrar caminos para la mejora de la situación de empleo en la zona centro del país.

"Montevideo, 2 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En particular la ciudad capital del departamento de Florida viene viviendo en los últimos meses, un deterioro en los niveles de empleo, no sólo en cantidad sino también en la calidad del mismo. Si bien la última década ha significado una clara meiora respecto a condiciones económicas y sociales, sobre todo en los niveles de ingreso, en la baja de la desocupación y en las protecciones sociales, en los últimos meses se han sucedido situaciones que -sin ser definitivasponen un punto de alerta. Hacemos referencia a la situación de la Cooperativa Curtiembre El Águila cerrada transitoriamente y con su personal en seguro por desempleo-, a la Zona Franca Florida -donde varias empresas que operan en la misma se han retirado, han enviado personal al seguro y otras han reducido su plantilla-, la Lanera Piedra Alta -que también ha enviado personal al seguro de desempleo-, y el Frigorífico Clademar S.A., que se encuentra cerrado desde el año 2010, fue vendido hace dos años a capitales venezolanos y no hay datos ciertos de su reapertura. Es fácil imaginar el impacto que significan esas situaciones -no sólo sobre los trabajadores y sus familias- sino sobre la economía toda de la ciudad de Florida. En resumen, podríamos decir que los floridenses no estamos hoy soñando con nuevas fuentes de empleo, sino que estamos pensando en cómo sostener las que existen. o incluso -como en el caso del frigorífico- en cómo poder volver a contar con las que en una época tuvimos. En función de lo anterior, y sabedores de que cada una de esas situaciones enumeradas tiene una historia particular y una solución también particular, solicitamos se estudie la posibilidad de instalar un ámbito de diálogo social, con participación de autoridades, de trabajadores y de empresarios,

que permita encontrar posibles caminos para la mejora de la situación de empleo en la zona centro del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

2) Exposición de la señora Representante María Pía Biestro al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de las Mujeres; a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica; a la Coordinadora de Feminismos en Uruguay, y por su intermedio a la Comisión de Feministas en Alerta y en las Calles; y al Centro de Estudios y Formación "Josefa Oribe", relacionada con una marcha convocada contra la violencia de género y en repudio al femicidio denominada "Ni una menos".

"Montevideo, 2 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social. con destino al Instituto Nacional de las Mujeres; a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y, por su intermedio, a las organizaciones que nuclea; a la Coordinadora de Feminismos en Uruguay y, por su intermedio, a la Comisión de Feministas en Alerta y en las Calles; y al Centro de Estudios y Formación Josefa Oribe. En el día de mañana, 3 de junio de 2015, se convoca a una marcha contra la violencia de género y en repudio al femicidio, titulada 'Ni una menos'. Esa marcha está organizada por la Coordinadora de Feminismos y la Comisión de Feministas en Alerta y en las Calles. La violencia de género es uno de los mecanismos sociales principales por los que se fuerza a la mujer a ser subordinada. Atenta contra su dignidad e impide el desarrollo pleno de sus derechos. Por eso, es de suma importancia ubicarlo como un problema social en el cual el Estado y toda la sociedad deben adoptar las medidas necesarias para su prevención y su desaparición. Si vemos las cifras es alarmante, diferentes estudios indican que entre el 10 % y el 50 % de las mujeres sufren durante su vida violencia doméstica por parte de su pareja. En lo que va del año, ya son 18 las mujeres asesinadas a manos de parejas y de ex parejas. Es verdad que se han realizado importantes logros en la implementación de políticas públicas contra la violencia de género. Sin embargo, cada nueva muerte deja en evidencia que aún nos queda mucho por recorrer. Es por eso que en nuestra calidad de mujer joven decimos firmemente: Ni una menos. Tocan a una y nos tocan a todas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA PÍA BIESTRO, Representante por Montevideo".

 Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio del Interior acerca de la necesidad de refaccionar la Seccional 5^a. de la Jefatura de Policía de Rivera.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Creemos que es nuestra obligación como Representante Nacional por el departamento de Rivera dejar constancia de las dificultades que posee la Seccional 5ta. de la Jefatura de Policía de dicho departamento. Deseamos destacar lo siguiente: De la inspección específica sobre el techo del edificio principal donde está emplazada la estructura administrativa y unidad se constató operacional de la desprendimiento de chapas de zinc, por corrosión generalizada de las mismas y daños en el pretil el que requieren urgente reparación. Asimismo, tienen necesidades importantes a efectos de refaccionarla. A modo de ejemplo, se necesitan cinco baldes de arena, dos bolsas de pórtland de 15 kilos c/u, cal hidratada, 20 clavadoras de cuatro metros, clavos, clavos de techo, membrana fría, y demás. La pintura está totalmente deteriorada necesitándose pintura anticorrosiva para cubrir la totalidad del techo o en su defecto membrana liquida. Si se contara con esos materiales se podría preceder a retirar todas las chapas y volverlas a clavar en el mismo lugar con clavos de mayor medida y reparar las roturas y orificios con membrana fría. Habría, asimismo, que impermeabilizar todo el techo y recuperar el pretil, estudiando la viabilidad de retirar de su estructura tres líneas de alambre allí engarzadas que de rienda soporte a la antena de transmisión de la red de frecuencia policial, y con los técnicos en la materia, construir una columna de hormigón independiente al edificio cuyo material necesario no se contempla en el presente. Existe un edificio próximo que presenta un deterioro total en el techo, con hundimiento estructural por lo que se requiere su retiro y nivelar la interna con las paredes perimetrales, efectuando un enmaderado nuevo y la evaluación sobre la viabilidad de usar nuevamente las chapas retiradas o proceder a su reemplazo por unidades nuevas. Se necesitan en consecuencia diez líneas de 77,5 metros, 20 clavaduras de cuatro metros, chapas de zinc, ladrillos, pórtland y demás materiales a

efectos de retirar el techo dañado. Por esos motivos, solicitamos que se adopten urgentemente medidas para realizar los arreglos en tan importante dependencia del Estado adopten. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4) Exposición del Representante Gerardo Amarilla al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, referente a dificultades en el funcionamiento a causa de carencias existentes en el cuartel de bomberos de Minas de Corrales, departamento de Rivera.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes. Aleiandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. El cuartel de bomberos de la villa Minas de Corrales del departamento de Rivera, posee algunas dificultades de funcionamiento debido entre otras cosas a que no posee un vehículo pequeño por ejemplo una cuatro por cuatro, es decir un automóvil que sea útil a efectos de llegar a lugares a los que no le es posible entrar debido a que el camión que poseen es grande. Asimismo, el cerco perimetral del destacamento está en pésimo estado razón por la cual debe ser refaccionado así como debe ser ampliado el garaje el cual únicamente posee un techo lo que hace que los vehículos estén expuestos a las inclemencias del tiempo lo que los deteriora. Tampoco poseen un bote con motor, vehículo imprescindible a efectos de poder socorrer a personas que deben ser rescatadas en casos de desbordes de ríos o arroyos debiendo solicitar un bote de estas características al departamento de Tacuarembó, lo que implica no solo grandes demoras sino también riesgos para quienes necesitan la ayuda de los bomberos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y por su intermedio al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre problemas de infraestructura en la Escuela Nº 4 de Minas de Corrales, departamento de Rivera.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Al realizar hace unos días una visita a la Escuela Nº 4 de la villa de Minas de Corrales, departamento de Rivera, comprobamos algunos problemas sobre el estado en que se encuentra dicho centro educativo. Dicha escuela cuenta con 493 alumnos en dos turnos y la infraestructura es totalmente insuficiente. Asimismo, es imprescindible la creación de un jardín de infantes para niños de 3 años, pues únicamente existen grupos de 4 y 5 años, pero no de 3. Repetimos, que el local es insuficiente, no existiendo, siquiera, el mobiliario necesario. Es de destacar que contiguo a la escuela existe un predio que puede ser útil a esos fines, razón por la cual deberían adoptarse las medidas necesarias para la construcción de dicho jardín de infantes. Por otra parte, el edificio escolar, tiene mucha humedad y problemas de electricidad, no solo interna, sino externa, lo que hace bastante inhóspito para los niños la falta de iluminación y la humedad, que contribuyen además, a perjudicar el estado de salud de ellos. Sería muy importante que se proceda a realizar una limpieza del frente de dicha escuela. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

6) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la ampliación de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Hace unos días pudimos constatar la situación en la que se encuentra la Escuela Agraria de Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, la cual posee 145 alumnos. Sucede anualmente que alrededor de 20 aspirantes no pueden ingresar debido a la falta de lugar en el referido centro educativo. Es

imprescindible la ampliación de dicho local pues no son suficientes los dormitorios y el comedor. Por otra parte, el micro que lleva a los alumnos y profesores al predio de 437 hectáreas en donde realizan sus prácticas y aprendizajes distante 15 kilómetros, está en pésimas condiciones razón por la cual muchas veces no pueden concurrir ni los alumnos ni sus profesores. Por lo expuesto, solicitamos, de ser posible, adoptar las medidas necesarias a efectos de poner en marcha la ampliación del local y la renovación del referido medio de transporte. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, acerca de varios reclamos efectuados por parte de los funcionarios del Hospital de Minas de Corrales, respecto al mal estado de sus instalaciones edilicias.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En reciente visita al Hospital de Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, recibimos funcionarios varios reclamos, totalmente justificados. en relación a la situación de dicho centro asistencial. Desde el punto de vista edilicio en el área de la policlínica existen numerosas humedades, y paredes en muy mal estado. El nosocomio atiende a 7.000 usuarios no solo de dicha localidad sino además de sus alrededores. Por otra parte, las aberturas se encuentran en mal estado razón por la cual se filtra el agua los días de lluvia y la pintura también se encuentra en pésimo estado, Al respecto, debemos decir que existen tanto los planos como el proyecto de construcción pero las obras aun no han comenzado. En cuanto al funcionamiento, tampoco tiene ninguna sala para enfermos terminales, situación que es muy complicada no solo para esos pacientes sino para los demás. Posee desfibrilador, sin embargo, el personal que allí se desempeña no ha hecho ningún curso capacitación, razón por la que no puede ser usado. Además, la ambulancia no ha sido sustituida aún por otra como se había convenido, siendo imprescindible su reposición y la adjudicación de otra, ya que muchas veces es utilizada para atender a los habitantes del pueblo Las Flores. Finalmente, cuentan con tres médicos para realizar las guardias, lo que implica un grave problema si uno de ellos debe tomar licencia o se encuentra enfermo. Es necesaria la inmediata designación de por lo menos dos profesionales más a esos efectos. Por lo expuesto, solicitamos que se adopten las medidas urgentes para dar solución a toda esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Sergio Valverde a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, referente a la posibilidad de realizar el cerramiento y dotar de climatización a la piscina ubicada en la plaza de la referida ciudad.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia de San José; a la Junta Departamental de San José; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de San José. En la plaza de deportes del Municipio de la ciudad de Libertad, departamento de San José, en la cual, en la actualidad, se están llevando adelante mejoras en sus instalaciones de acuerdo al proyecto 'Realizar', mediante el acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con los Gobiernos Departamentales y el Ministerio de Turismo y Deporte, que participa como propietario del predio. En dicha plaza, funciona una piscina abierta, muy utilizada por la comunidad. Desde hace varios años, se trata de lograr el cerramiento y la climatización de la misma, un viejo anhelo de todos que no se ha podido lograr aún, pese a la insistencia. Cada nuevo Período de Gobierno se renueva la esperanza de lograrlo. Por este motivo surge nuestro pedido, de que se tenga en cuenta esta inquietud, que no es más que expresar el sentir de nuestros vecinos, que ven que a pesar de estar el proyecto pronto e incluso cotizaciones de precios para la construcción, no se avizora claramente en un futuro cercano si se va a llevar adelante algo tan importante para la población de la ciudad, que va a contribuir, sin lugar a dudas, a la mejor calidad de vida de la gente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SERGIO VALVERDE, Representante por San José".

Per Exposición del señor Representante Sergio Valverde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, y a la DINAMA; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, sobre la necesidad de relocalizar y construir nuevas piletas de depuración de aguas servidas en la referida ciudad.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de San José, y por su intermedio, al Municipio de Libertad; a la Junta Departamental de San José; a los medios de comunicación nacionales y a los del departamento de San José. La ciudad de Libertad, departamento de San José, ubicada en el kilómetro 50 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, entre las ciudades de Montevideo y de San José de Mayo, cuenta en la actualidad con 13.000 habitantes, 150 manzanas en la zona urbana ya constituida y más de 60 manzanas que pertenecen a nuevos fraccionamientos, que suman alrededor de 1.000 solares. Varias cooperativas de viviendas de ayuda mutua están constituidas buscando formar la vivienda propia a más de 300 familias. La instalación emprendimientos e industrias en el corredor de dicha ruta, la fuerte producción agrícola y ganadera con la gran particularidad de estar en el corazón del Acuífero Raigón, generan que la localidad de Libertad sea una de las ciudades de mayor crecimiento poblacional del país. En el año 1981 se construyeron tres piletas de decantación que absorbían alrededor de 500 conexiones. En el año 2007 con la construcción de dos piletas más se aumentó la capacidad para 2.000 -2.500 conexiones. La conexión al saneamiento de las viviendas actuales está en un porcentaje de casi 80 %, siendo estas alrededor de 4.000 conexiones Esto implica que estas piletas estén colmatadas y no cumplen la función adecuada. Por lo mismo las aguas servidas sin el mantenimiento adecuado vierten en el Arroyo Flores de esa ciudad, que desemboca en el río San José y éste a su vez en el río Santa Lucía, contaminando la cuenca baja del mismo. Teniendo en cuenta además que el Acuífero Raigón se alimenta en la planta Puntas del Tigre. Estas piletas en la actualidad quedan muy cerca de la zona poblada y generan además un fuerte olor en toda la ciudad. Teniendo en cuenta todos estos elementos, solicitamos en forma urgente la relocalización y la construcción de piletas de depuración con un tratamiento más responsable de las aguas servidas de la ciudad de Libertad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SERGIO VALVERDE, Representante por San José".

10) Exposición del señor Representante Sergio Valverde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, relacionada con la posibilidad de iluminar refugios peatonales, accesos a centros de estudio, y cruces con caminos vecinales de la Ruta Nacional Nº 1, así como la rotonda que une a la referida ciudad con Camino Mauricio.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de San José y, por su intermedio, al Municipio de Libertad; a la Junta Departamental de San José; a los medios de comunicación nacionales y a los del departamento de San José. La Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe sin dudas es de las más transitadas del país, por lo que se generan frecuentemente accidentes que en muchos casos se podrían evitar. En ese caso concreto nos referimos al tramo comprendido entre Ciudad del Plata y el kilómetro 67 de dicha ruta. En esa zona se han instalado y se siguen instalando varios emprendimientos formando un corredor industrial muy importante. La nueva Facultad de Veterinaria, la Escuela Agraria, la Escuela N° 35 de Tropas Viejas, también están ubicadas en la zona. Emprendimientos agrícolas de producción intensiva como plantaciones de papas, de frutillas, de cítricos, de trigo, de soja, de maíz, de sorgo, de ganadería y de lechería han generado en la zona un aumento considerable de la población, formándose a lo largo de la ruta barrios donde viven muchas familias, cuyos integrantes tienen su trabajo cerca y los niños sus centros de estudio, con líneas de ómnibus muy frecuentes y de fácil acceso. La construcción del camino Mauricio, que une la ciudad de Libertad con el balneario Kiyú, que se viene llevando adelante en estos momentos en una fuerte

apuesta al turismo llevada adelante por el Gobierno Departamental de San José, va a generar un aumento considerable del flujo vehicular en la zona mencionada. Por lo expresado, solicitamos se considere la posibilidad de iluminar sobre la ruta, los refugios peatonales, los centros de estudio, los cruces con los caminos vecinales v departamentales los barrios más poblados, como industriales, kilómetro 36, Colonia Wilson, kilómetro 44, Barrio Cololó (kilómetro 56), y la rotonda con el camino Mauricio, de forma urgente. Eso ayudará a disminuir la inseguridad no solamente en el tránsito, sino que también permitirá mayor seguridad pública en esa zona densamente poblada de nuestro departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SERGIO VALVERDE, Representante por San José".

11) Exposición del señor Representante Sergio Valverde a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE y a la DINAMA; y del Interior; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio de Libertad, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales, acerca de la presunta contaminación de afluentes del arroyo Mauricio que desembocan en el río de la Plata por la presencia de aguas servidas sin tratamiento de los establecimientos carcelarios allí existentes.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA); al Ministerio del Interior; a la Intendencia de San José y, por su intermedio, al Municipio de Libertad; a la Junta Departamental de San José; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de San José. En recorridas con vecinos de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe y de la Ruta Municipio Barrio Penal, de Libertad. departamento de San José, hemos constatado la presencia de una fuerte contaminación de afluentes del arroyo Mauricio que desembocan en el Río de la Plata. Por lo que se puede apreciar a simple vista, la causa principal de ello es la presencia de aguas servidas sin tratamiento alguno que provienen de los dos establecimientos carcelarios próximos. Teniendo en cuenta la población carcelaria existente, guardias y visitas, es imprescindible comprobar si las piletas de decantación existentes están cumpliendo la función en forma correcta o por el contrario, por lo que se percibe claramente, no están en condiciones adecuadas. Por la responsabilidad que todos tenemos de cuidar el medio ambiente, reducir al máximo la contaminación de los cursos de agua, mantener nuestro acuífero Raigón de la mejor forma posible y la buena calidad de vida de la gente, es que hacemos llegar esta inquietud a los organismos que correspondan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SERGIO VALVERDE, Representante por San José".

12) Exposición de la señora Representante Nadina Fernández Puig solicita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Escuela Nº 28 de la ciudad de Chuy, y a la Comisión de Fomento de la referida Escuela, referente a la celebración del 110 aniversario del referido centro educativo, y la realización de un encuentro generacional de alumnos del Maestro Francisco Pancho Leiza.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha y a la Escuela Nº 28 República Federativa del Brasil de Chuy, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 28 República Federativa del Brasil del Chuy. La Escuela N° 28 de Chuy celebra este año el 110 aniversario de su establecimiento en esa localidad del departamento de Rocha. Con ese motivo, y en el marco de los festejos, el 5 de junio próximo se realizará en dicha escuela un encuentro generacional de quienes fueron alumnos del maestro Francisco Pancho Leiza. Fue en esa escuela que inicié mis primeros pasos como escolar, donde cursé desde primero a quinto año, en la cual también fui alumna del maestro Leiza. Lo recuerdo perfectamente en un salón del anexo de la escuela. También recuerdo con mucho cariño a mis compañeros de clase a quienes no nombro por temor

a olvidarme de alguno de ellos. Y, por esas cosas de la mente que uno no puede explicar, recuerdo nítidamente la clase en la que el maestro Leiza nos enseñó el origen del nombre Chuy y el año del establecimiento de la escuela en la localidad, mientras hacíamos un recorrido por la avenida Internacional y dibujábamos un rudimentario plano del mismo. Muchos años después, cuando ya era maestra en la Escuela Nº 55 de Cebollatí, nos enteramos, producto de una investigación histórica de algunos colegas, que la Escuela Nº 28 fue la primera escuela rural del paraje Cebollatí Abajo, enclavada en lo que hoy es pueblo Cebollatí, y que fue trasladada para la ciudad de Chuy en el año 1905. También siendo maestra en esa escuela hacía un paseo parecido con los niños en pueblo Cebollatí que el que había hecho en la ciudad de Chuy, con quien fue un señor maestro. Los recuerdos son muchos e intensos pero no puedo desarrollarlos aquí por su extensión. Deseo con anhelo el reencuentro con mis queridos compañeros de clase el próximo 5 de junio en la querida escuela. No puedo evitar decir que fui una privilegiada al contar con maestros de la talla de Francisco Pancho Leiza, Melita (su señora), Chela Masollo, Nenena Casella, Chela Granizal y Gladis Barrios. Mis felicitaciones a las y los organizadores de ese evento y a mi escuelita querida feliz aniversario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NADINA FERNÁNDEZ, Representante por Rocha".

13) Exposición de la señora Representante Mercedes Santalla solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, y a varias sucursales del departamento de Colonia; al Área de Defensa al Consumidor, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, con destino a sus Municipios y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la instalación de nuevos cajeros automáticos en varias ciudades del citado departamento.

"Montevideo, 3 de junio de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Comercio y al Área de Defensa del Consumidor y al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a sus sucursales dentro del departamento de Colonia; a la Intendencia de Colonia y, por su sus Municipios; intermedio. a а la Departamental de Colonia, y a los medios de

comunicación del mencionado departamento. La presente exposición escrita tiene como finalidad hacerle llegar a las autoridades correspondientes, en este caso del BROU, la necesidad que presentan varias localidades de nuestro departamento de Colonia, de incrementar el número de cajeros automáticos. Villa La Paz, es un pueblo ubicado al este del departamento, donde viven más de 900 personas, de las cuales 700 están laboralmente activas y también pasivos. Los cajeros más cercanos están localizados en Colonia Valdense a 6 kilómetros de distancia y en Rosario, a 10 kilómetros, motivo por el cual los pobladores de Villa La Paz deben transitar un largo recorrido para acceder a un cajero. En el caso de otras ciudades como Carmelo, Juan Lacaze y Rosario, también se hace necesario incrementar el número de ese servicio dado que en las mismas (que superan los diez mil habitantes) existen solamente dos cajeros, instalados en emplazamientos únicos, ubicados en los centros de cada una de ellas. En el caso de la ciudad de Rosario, la necesidad es aún más acentuada si consideramos que se trata de una ciudad de paso, enclavada en la unión de las Rutas Nacionales Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe1 y Nº 2 Grito de Asencio y es centro administrativo de la región este del departamento de Colonia. Por último, otro de los lugares donde se vuelve imprescindible poder disponer de un cajero automático es en el barrio El General de Colonia del Sacramento donde viven alrededor de diez mil personas y deben recorrer un largo trayecto hasta el centro de la ciudad. Esperamos que este planteo sea contemplado de la mejor manera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MERCEDES SANTALLA, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Propuesta de elevar a rango universitario la formación docente

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: vamos a hablar hoy de un país de futuro, de una educación de calidad para todos.

Sin duda, nuestra educación necesita cambios y no se puede pensar en una reforma educativa sin considerar la formación y profesionalización docente. La evolución de la matrícula global de formación docente, que había registrado un crecimiento sostenido entre los años 2005 y 2008, se vio disminuida en 2009 y recién inició una recuperación en 2011.

Si bien resulta necesario que la recuperación del sector se sostenga en el tiempo globalmente, la actual evolución de la matrícula no permite, con total certeza, tal afirmación. Es así, por ejemplo, que el volumen de egresados de Magisterio, que por primera vez entre 2005 y 2012 mostrara un crecimiento, registró una nueva reducción en 2013. En el período mencionado, en el año 2005 egresaron 1.414 maestros, mientras que actualmente apenas se reciben 712 maestros. Con los profesores la situación no es muy distinta. Hoy egresan menos de 700 docentes en el país.

A pesar de ello, la formación en educación sigue siendo la alternativa a la oferta universitaria con mayor volumen de matrícula, y así lo reconoce el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación y Cultura de 2013. En el mismo Anuario se sostiene lo siguiente: "La educación universitaria es el espacio donde los individuos adquieren los conocimientos, destrezas y habilidades superiores y representa el espacio a partir del cual se forman los profesionales y académicos de más alto nivel, permitiendo que la investigación, la innovación y la realidad encuentren su terreno más fértil. [...] Y es por ello que las naciones depositan en estos dispositivos educativos, parte de sus esperanzas de desarrollo sustentable futuro".

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).-Permítame, señora diputada.

Solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados que por favor tomen asiento y respetemos a quien está haciendo uso de la palabra en la media hora previa, la señora diputada Montaner. Por lo tanto, suspendamos el murmullo. iPor favor!

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, señor presidente.

Continúo leyendo: "En este sentido, la proporción de población con estudios universitarios es indicativa de las capacidades con que cuenta el país para afrontar exitosamente los desafíos de la sociedad del conocimiento y de la información".

Es por eso, señor presidente, que queremos para los docentes de nuestro país una docencia de nivel, altamente profesionalizada y de rango universitario. Para ello reclamamos intercambiar ideas con todos los actores del sistema, con amplitud de criterio, generosidad, sinceramiento de parte todos los sectores, con eficacia, visión de futuro y capacidad técnica. Una verdadera política educativa no debe someterse a modas ni ceder a presiones, pero tampoco debe esperar más de una década en dar respuesta a los reclamos que la sociedad y el país nos demandan.

No dudamos de que nuestros educandos deben tener la suficiente capacidad, flexibilidad y rapidez para responder a las necesidades inmediatas que el mundo del trabajo les demanda, pero no por ello debemos conformarnos en capacitar para solo cubrir las necesidades inmediatas de este exigente y cambiante mundo laboral. Debemos pensar en la formación docente, capacitando a hombres y mujeres con profundidad y madurez de pensamiento, a fin de que estén preparados para la investigación, que puedan plantear las interrogantes y generar las respuestas para el Uruguay del futuro.

Señor presidente: estamos formando formadores. iNo es poca cosa! Queremos un Uruguay que pueda ser considerado en el mundo por las capacidades de sus educadores, porque eso hará a la calidad de su gente.

Como se dijera en la anterior Legislatura -en momentos en que el senador Bordaberry presentara el proyecto de ley de creación del Instituto Universitario de Educación-, para jerarquizar la tarea de nuestros docentes resulta necesario -es una de las formas de lograrlo- otorgar rango universitario a sus títulos. Eso no puede dilatarse más. iLlevamos más de una década, señores!

En el año 2003 el entonces senador Yamandú Fau presentó un proyecto...

(Murmullos)

——Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Señoras diputadas y señores diputados: la legisladora Montaner tiene razón cuando pide a la Mesa que, por favor, se guarde silencio. Respetemos, como

corresponde, a la colega que está haciendo uso de la palabra.

Es la segunda vez que tenemos que advertirlo en el lapso de cinco minutos, que es el tiempo de que dispone la oradora.

Pude continuar la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, señor presidente.

Decía que eso no puede dilatarse más ya que llevamos más de una década. En el año 2003, el entonces senador Yamandú Fau presentó un proyecto; en 2005 estuvo la propuesta del exsenador Julio María Sanguinetti y en 2009 el Partido Colorado lo presentó como una de sus propuestas programáticas; en el año 2011 fue la primera de las cincuenta propuestas para mejorar la educación, instando a aprobar prontamente la ley orgánica del IUDE, tema por demás diferido.

En el año 2012, el mencionado senador presentó el proyecto de creación del Instituto, pero una vez más no se logró el apoyo necesario, discrepando con la conducción del organismo que fue propuesta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—No nos rendimos, señor presidente. En la actual Legislatura volvimos a presentar el proyecto de profesionalización docente. Lo hizo nuevamente el senador Bordaberry el 15 de febrero pasado. Y acá estamos, sin contemplar aún una larga aspiración de nuestro cuerpo docente que con razón se siente en una situación de desventaja.

Muchos serán los problemas que deberá afrontar el docente en el aula que causarán estrés y desmotivación laboral. Entonces, además de tener que luchar por un mejor salario no le sumemos sufrir una situación de desventaja laboral.

En este sentido, las propuestas de la CIDE en materia docente hacen referencia...

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Señora diputada, perdone que la interrumpa. Ha culminado su tiempo. Le pedimos que redondee.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Lo voy a intentar. Lo que pasa es que con tanta interrupción, señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Durante las interrupciones se detiene el reloj y no se contabilizan en el tiempo de que usted dispone.

Redondee, por favor.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Voy a tratar.

Decía que La CIDE establecía que para mejorar la calidad educativa debíamos tener en cuenta las carencias que había en momento: bajo nivel de titulación, alta tasa de retiro, insuficiencia del flujo de egresos de los centros de formación docente, además de altas tasas de rezago y deserción en el Instituto de Profesores Artigas.

Esta deuda con la comunidad educativa, que hace una década espera por la mejora de la carrera docente y el otorgamiento de rango universitario de sus títulos, no admite más excusas.

Ya se recabaron datos, se hicieron diagnósticos y se elevaron propuestas. En el Parlamento, con integrantes de las distintas bancadas, también se hizo un foro acerca del IUDE. El propio Ineed elevó su informe sobre el estado de la educación en Uruguay en 2014 y destacó una situación de malestar docente. Allí expresa que uno de los principales temas que una política...

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Señora diputada, discúlpeme. No tengo más remedio que aplicar el Reglamento porque usted ya se ha excedido un tiempo más que considerable. Le ruego, por favor, que le diga a la Cámara cuál será el destino de la versión taquigráfica de sus palabras.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Voy a terminar diciendo que en Uruguay no nos podemos rendir. Debemos luchar por esta universidad pública, laica y gratuita, que brinda una educación de calidad para construir el Uruguay del futuro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Codicén, a la Universidad de la República, al Ineed, a las direcciones de los liceos, a la Inspección Departamental de Primaria y a la Comisión Departamental de la ANEP del departamento de Tacuarembó, y a los medios de prensa nacionales, orales y escritos, sobre todo del departamento de Tacuarembó.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Muchas gracias a usted, señora diputada, por la comprensión.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- ——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.
- 8.- Denuncias de violación de los derechos de las trabajadoras del centro de llamadas Vaviloy, perteneciente a la empresa Vida

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: vamos a utilizar el mecanismo de la media hora previa para trasladar al Cuerpo una gravísima denuncia que recibimos en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; denuncia gravísima a juicio de todos los integrantes de la asesora, sin distinción de partido político.

Me refiero a la comparecencia, el 27 de mayo, de una delegación de trabajadoras del centro de llamadas Vaviloy, que trabaja para la empresa Vida, acompañada por delegados de Fuecys y del PIT-CNT, en la que señalaron una serie de denuncias, ante las que uno se pregunta en qué siglo vive esta empresa.

Allí se condensan todas las formas de violación a los derechos de las trabajadoras, violaciones a los derechos humanos desarrolladas sobre mujeres jefas de hogar -en su mayoría-, que trabajan en esta empresa en distintas filiales de todo el país.

Estamos hablando de la empresa de servicio de acompañantes, Vida, que en la Legislatura pasada fue denunciada en la Comisión de Legislación del Trabajo por trabajadoras de Río Negro. Esto motivó que la Comisión se trasladara hasta ese departamento, reuniéndose con el plenario intersindical, la Junta Departamental y las autoridades departamentales de Río Negro. Todos concurrieron, menos la empresa; esta no lo hizo.

El 27 de mayo estas trabajadoras expresaron que en su lugar de trabajo, en el centro de llamadas de Pando, en Santa Lucía y en otros lugares del país, sufren violencia verbal, violencia física, acoso laboral y acoso sexual; toda la gama de violaciones a los derechos humanos que se pueden desarrollar en un lugar de trabajo. Ellas concretaron las denuncias; hablaron de golpes mientras están trabajando si, a

criterio de los supervisores, no realizaban la cantidad de contratos necesarios para ese día; ataques verbales y acoso sexual a las compañeras por parte de los supervisores; amenazas de acciones que implicaban acoso sexual. Invito a leer la versión taquigráfica del 27 de mayo; allí se podrá constatar que las supervisoras denigran a las trabajadoras.

Esta situación, denunciada el 27 del mes pasado en el Parlamento, dio como resultado que el día 28 la empresa Vida cerrara el *call center* de Pando, despidiendo a todas las trabajadoras. ¿Con qué nos encontramos? Nos encontramos con muchas dificultades, señor presidente.

En estos días ha sido difícil que los medios de comunicación, las emisoras de televisión, en Montevideo y en el interior del país registraran esta denuncia, porque la empresa Vida es una de las avisadoras. Entonces, en un país donde se ha avanzado en la protección a los derechos de los trabajadores, ¿cómo siguen existiendo estas empresas?

En la Comisión planteamos denunciar esta situación a la Comisión Especial de Género y Equidad -que debe reunirse en los próximos días- y a la bancada bicameral femenina. En este caso, cuando se hace referencia a los derechos de las mujeres trabajadoras, advertimos que se están violando todos los derechos.

El lunes pasado concurrimos a Pando, donde se realizó una movilización. El próximo viernes se realizará otra, a la que con seguridad asistirán los diputados miembros de la Comisión y los ediles departamentales, conjuntamente con el plenario intersindical para seguir denunciando esto que es sumamente grave. Esta empresa tiene decenas de denuncias por violaciones a los derechos laborales y a los derechos de las trabajadoras en todo el país. Cuando se la convocó a venir a la Comisión dijo que en realidad no tenía por qué concurrir, que había tomado su decisión, y en más de una oportunidad planteó que no iba a presentarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Queremos llamar la atención sobre esta situación. Vamos a seguir insistiendo y denunciando en todo el país a las empresas que denigran a los trabajadores. Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al PIT-CNT, a las cámaras empresariales, a la bancada bicameral femenina, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la prensa en general.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Problemas de diferente tipo y entidad que aquejan al departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor Diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señor presidente: el 10 de mayo culminó el ciclo electoral constituido por las elecciones internas, legislativas, presidenciales y departamentales. También culminó el colorido de todos los partidos políticos y el ruido, a veces ensordecedor, de los distintos aparatos de audio en una competencia por cuál alcanzaba el mayor volumen. En fin, culminó el carnaval electoral, en el buen sentido de la expresión, que todos integramos y fomentamos.

En 1958, cuando era estudiante liceal, un compañero comentó en una clase de Educación Cívica -cuando se enseñaba la verdadera educación cívicaque el despliegue de blancos y colorados, mayoría de esa época, le parecía un carnaval. El profesor de dicha materia, Antonio Ferrándiz, un viejo exiliado español, conocido escritor e historiador, nos dio una magistral clase y al final nos dijo: "Cuando ustedes pierdan este carnaval que tienen cada cuatro años, habrán perdido la libertad y la democracia. En España no votamos, no tenemos libertad ni tampoco democracia". Desde que se instaló la dictadura en 1973, recordé en más de una ocasión las enseñanzas que nos había dejado el profesor Ferrándiz, añorando el carnaval electoral que nos permitiera volver a la libertad y la democracia.

Ya pasó el 10 de mayo, y en Maldonado todos comenzamos a recordar los problemas que tenemos que solucionar. La gente no tiene confianza en un ente vital para la salud, como OSE; la salud pública y privada están saturadas de pacientes. La seguridad ha mejorado con las medidas instrumentadas por el nuevo jefe de Policía, Erode Ruiz, pero sigue presentando muchas carencias. Los asentamientos no paran de crecer y son uno de los principales problemas que todos quieren solucionar que, en realidad, terminan por agrandar.

Por último, el problema más preocupante de Maldonado es la desocupación. Hay unas doce mil personas que perdieron su trabajo y no consiguen uno nuevo. Solo en la construcción hay unos siete mil obreros sin trabajo, la mayoría en seguro de paro a término y muchos de ellos ya no lo cobraron en mayo. Es triste y desespera lo que nos está pasando en el departamento más rico del país. Miles de personas, que no son oriundas de Maldonado y que no quieren volver a sus departamentos de origen, van de obra en obra pidiendo trabajo, pero hay cada vez menos obras de la construcción y requieren menos personal. A muchos se los ve buscando en los contenedores algo para comer o vender. Se trata de gente de trabajo, gente honesta, con familia, que no quiere perder la esperanza de seguir trabajando y viviendo en Maldonado. En los contenedores de un supermercado de la Avenida Roosevelt, se ven a diario colas de hasta diez personas que esperan lo que el supermercado tira para encontrar algo con qué alimentarse. Están organizados y todos respetan su lugar. Reitero: es gente de trabajo que seguramente sufre lo que está viviendo.

La Intendencia de Maldonado ha puesto en práctica un programa de jornales solidarios que -es justo decirlo- creó y llevó a la práctica el ingeniero Enrique Antía durante la crisis del año 2002 a través del nombramiento de una Comisión multisectorial con delegados de todos los partidos políticos, la Iglesia Católica y el Club de Leones, que adjudica los jornales por riguroso y calificado sorteo. No es la solución, pero es un paliativo para mucha gente que está sin trabajo.

Señor presidente: no somos optimistas con respecto a un cambio rápido de esta situación, pero abrimos una carta de crédito al Gobierno nacional y al nuevo Gobierno departamental para que atraigan más inversores a nuestro departamento, generando más trabajo para nuestra gente. Me resisto a creer que en el departamento de Maldonado haya niños pobres,

con inseguridad alimenticia, como dice el informe recientemente divulgado por el Ministerio de Desarrollo Social. Si así fuera, es una pésima señal para un departamento donde todos los días se nos habla de millones de dólares en inversión. ¿O será que esas inversiones nunca se realizarán?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa del departamento de Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Falta de control del Estado a la esponsorización de Ancap a una radio comunitaria de Villa Quebracho, departamento de Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: con el ánimo de construir unanimidades en lo que vamos a solicitar, como es nuestro estilo, en la instancia de la media hora previa traemos a esta Cámara una situación a la que tenemos que poner un título. El rótulo que hemos decidido ponerle es "Una perlita más y van...". Van unas cuantas.

En abril de 2014 se presentó en Ancap, como se hace con distintas organizaciones e instituciones, una propuesta para esponsorizar una radio comunitaria de la ciudad Villa Quebracho, de Paysandú. Aquí tengo la nota. La radio es La Propia, FM 88.9 de Ouebracho. Puntualmente se solicitó una colaboración o un aporte de US \$ 5.000 para desarrollar, en un plazo de seis meses, de mayo a octubre de 2014, una propuesta publicitaria que figura aguí con la firma del responsable legal de esa emisora. Luego haremos algún comentario, ya que esta persona terminó siendo candidata a alcalde; cada uno sacará las conclusiones de por qué partido. En esta propuesta se dice que se hará la presentación y apertura de la trasmisión y luego un informativo con la presencia institucional del organismo al que le solicitaron el dinero. El 22 de mayo de 2014, Ancap, con una celeridad destacable -hablamos del año 2014-, por resolución del directorio Nº 729/5/2014, acta Nº 7711 decidió lo que paso a leer textualmente: "Aprobar la propuesta publicitaria de la radio La Propia, FM 88.9 de Quebracho, departamento de Paysandú, que implica participación institucional y publicitaria de ANCAP mediante presentación de apertura y cierre de trasmisión de la radio con frecuencia de lunes a domingo de 7:00 a 14:00 horas, presentación en el informativo de la mañana y central con frecuencia de lunes a sábado, todo por un costo total de US \$ 5.000,00 (dólares americanos cinco mil) -más impuestos si correspondiere- por un período de 6 (seis) meses a partir de la fecha de la presente resolución, que serán afectados al rubro dispuesto por la Licitación Pública Nº4600002600 a la agencia de publicidad 'La Diez', adjudicataria de ANCAP". En abril se presentó la propuesta y en mayo Ancap aceptó la solicitud. Hay que destacar que se trata de un monto generoso para un medio del interior y que, inclusive, llamó la atención a otro tipo de medios.

Como dije, la agencia publicitaria pagó lo dispuesto por Ancap; terminó de hacerlo a comienzos de 2015, fecha en que pagó la última cuota de los US \$ 5.000.

Hasta aquí solo podríamos decir que quizás el monto sea un poco abultado, pero lo curioso es que la radio no existía, no emitía, no trasmitía y que comenzó a hacerlo, en señal de prueba, en mayo de este año. La verdad, señor presidente, esto nos causa sorpresa y creo que nos debe llamar a reflexión, porque no sabemos qué se está haciendo con el dinero y los recursos de todos los uruguayos.

Ahora entiendo por qué no bajan los combustibles; ahora entiendo por qué se hacen ajustes fiscales a través de las tarifas públicas, ya que este tipo de despilfarro, esta fiesta que pagan los uruguayos, evidentemente, deja al desnudo un estado, un gobierno que no tiene control de absolutamente nada, considerando que pagó una publicidad a una radio que solo existía en los papeles y no en la realidad. Inclusive, yo di vuelta el dial tres veces y no la encontré.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Ancap, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los medios de prensa de Paysandú, a los nacionales, y a la bancada de diputados del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

(Murmullos)

——Señores diputados: solicito que hagan silencio, ya que todavía no ha concluido la media hora previa.

11.- Contribución a los criterios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes y el Parlamento en vistas del próximo Presupuesto Nacional

Tiene la palabra el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: en estos cinco minutos realizaré una exposición a cuenta de otras que llevaré a cabo con la idea de contribuir con los criterios de la OPP, el Congreso de Intendentes y el Parlamento durante la discusión del próximo Presupuesto Nacional.

Voy a referirme a cómo medir, en términos de compromiso de gestión, la relación del rubro cero con el presupuesto, los servicios de calidad, la inversión social y la política de obras e inversiones.

Haciendo un adelanto de los objetivos que perseguiremos en la próxima exposición, vamos a tomar como ejemplo lo sucedido en Maldonado en los últimos años, en donde el déficit proyectado a julio de 2005 por el Tribunal de Cuentas, a valores constantes de 2014, fue de \$ 1.341.000.000. Pero como también está en discusión el concepto del déficit en el tratamiento de las intendencias y el rol de la inversión, permítaseme plantear cómo ha sido el comportamiento del déficit en valores constantes y en relación a la recaudación. El déficit acumulado, en 2005 representó el 48 %; 2013 lo cerramos con el 14 %; 2014 con el 20 % -eso figurará en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que se enviará oportunamente-, y creemos que el déficit en 2015 estará por debajo del 29 %, que era lo que proyectaba el presupuesto.

En realidad, "déficit" no es una mala palabra, solo hay que ver cual es su componente y su relación con respecto a la recaudación general. Este déficit se generó en el marco de un monto presupuestal, que en los últimos diez años, a valores constantes, se incrementó en el orden del 40 % por año. Nosotros no estamos hablando de cifras que se manejan con mucha soltura de un presupuesto que se multiplicó por cuatro o cinco veces; lo que decimos es que durante el año que tuvo mayor incremento de aportes locales y nacionales fue del 40 %.

Una característica del déficit hasta el año 2005 fue que el nivel más bajo de inversión se produjo en ese quinquenio, mientras que el nivel más alto de relación del déficit con la recaudación se dio entre los años 2000 y 2005. Además, entre 2005 y 2014 la evolución del déficit -que tiende a bajar con respecto a la recaudación general- tiene una característica, y es que en los últimos tres años la inversión en obras superó el déficit. Entonces, la pregunta es: ¿cómo es posible incrementar la inversión de \$ 2.266.000.000 a más de \$4.000.000.000, manteniendo en valores constantes, por debajo de lo heredado, y una relación inferior en la recaudación general? ¿Esto es un problema para la Administración? Aclaro que no es comparable con ningún otro déficit que hayamos analizado públicamente en los últimos días.

Por otra parte, ¿se corresponde el manejo de la situación del déficit? Créaseme que lo planteo en la perspectiva de la discusión de los acuerdos con el Congreso de Intendentes y la OPP, porque debemos tener claro cuál es la relación, en cantidad, de funcionarios por habitante, y cómo pesa el rubro cero en estos presupuestos.

La Intendencia de mi departamento terminó con casi quinientos funcionarios menos y con un rubro cero que al asumir el cargo representaba el 49 %, y ahora es el 39 %. Y esto se logró pagando quitas salariales inconstitucionales y con la recuperación de los salarios, obtenida a través de convenios realizados con los trabajadores municipales.

Asimismo, esa relación del déficit también bajó incrementándose la inversión en obras y servicios y políticas sociales, llegando al 74 % o 75 %, porque los gastos de administración y el rubro cero bajaron un 26 %.

También quiero dejar una constancia: esa misma experiencia se llevó a cabo en un departamento en el que la población se incrementó un 17 %, unas 25.000 personas, lo que trajo las consecuencias que algún

señor diputado mencionó; me refiero a la atención, en el territorio, de diversas condiciones.

Por otra parte, creo que sería importante -y sobre la base de las exposiciones que realizaré en la media hora previa de próximas sesiones- establecer cuáles son las garantías que tienen las intendencias para asegurar que pueden manejar esos déficit, y dejar claro que tienen crédito abierto por ser buenos pagadores, lo que permite a los territorios departamentales y locales desarrollar políticas públicas que estén en sintonía con las políticas nacionales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes y a la OPP, anunciando que haremos propuestas -por supuesto, sin violar la autonomía de las intendenciascon relación a aspectos que deben ser centrales en la discusión del acuerdo presupuestal de este período entre los gobiernos departamentales y el Gobierno nacional, y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de prevenir episodios de violencia

Tiene la palabra la señora diputada Canclini Otton.

SEÑORA CANCLINI OTTON (Gloria).- Señor presidente: quiero aprovechar este ámbito genuino de representación de la ciudadanía para hacer una apelación y un llamado de atención debido a una noticia que, nuevamente, viene a sacudir a nuestra sociedad. Me refiero a la muerte de una joven mujer provocada por su expareja en la puerta de una escuela. Imagino que este episodio marcará para siempre la vida de esa familia y de los niños que tuvieron que presenciar un episodio de violencia de tal magnitud, que difícilmente podrán borrar en su experiencia de vida.

En lo personal, soy docente, trabajé en una escuela y ahora lo hago en una universidad, y sé que esas secuelas quedan profundamente en la formación de los niños. Pero, más allá del impacto que tenga en ellos, lo tiene en nuestra sociedad, que está

transitando por una democracia madura, a tal punto que hoy todos acá estamos reclamando por derechos de tercera generación. Me refiero a un Uruguay que ha ido construyendo instituciones y organizaciones de derechos humanos desde la cátedra, desde la sociedad civil, desde el Estado; sin embargo, está enfermo, porque estos episodios, estimados colegas y señor presidente, deben llamarnos la atención. Algo está pasando a los uruguayos; algo está fallando, porque cuando consumimos más que en otros períodos de la historia, cuando nuestras calles están llenas de autos como no los hubo nunca, cuando desde los aeropuertos las familias salen a viajes de turismo, a la vez estamos presenciando estas cuestiones que -insisto- deben llamarnos la atención. ¿Qué nos está pasando a los uruguayos?

No echemos la culpa solo al sistema educativo porque, como sociedad, todos deberíamos reflexionar acerca de cuánto tenemos de responsabilidad desde el interior de la familia, desde la relación con nuestros hijos y nietos, qué es lo que no estamos trasmitiendo, que sí supieron hacerlo nuestros padres y abuelos. ¿Qué herramienta no le estamos dando a la sociedad para que las querellas, los desacuerdos, las discrepancias puedan resolverse en una rueda, en una conversación, utilizando las herramientas del lenguaje, de la reflexión y del pensamiento?

Esta violencia debe llamarnos a la reflexión. Esta violencia debe llevarnos también a pensar que entre todos deberíamos construir políticas públicas más activas, más afirmativas, desde todos los ámbitos, para ayudarnos a construir una cultura de paz. De lo contrario, todo lo que podamos decir en este Cuerpo es letra muerta.

Entonces, desde este sitial, apelo a construir una política tan efectiva como la que se ha hecho para el combate al tabaquismo o la que se está impulsando ahora para combatir los males que provocan el alcohol y la adicción. Es que estamos enfermos como sociedad y tenemos que construir entre todos políticas públicas que nos ayuden a consolidar la cultura de paz.

Es cuanto quería decir.

Pido que reflexionemos y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Mides, al Ministerio del Interior, a las Juntas Departamentales, al Congreso de Intendentes, a las instituciones de derechos humanos y organizaciones e instituciones de mujeres, y a los medios de prensa nacionales, en particular a los del departamento de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.
 Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por los días 9, 10, 16, 17 y 24 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Nadina Fernández.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 3 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 3 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Andrés Lima, por los días 9 y 10 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por el período comprendido entre los días 25 de junio y 9 de julio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Wilma Moraes.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2015, a los efectos de participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 3 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. (Se vota)

----Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez Presente

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 9, 10,16, 17 y 24 de junio de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA Representante por Rocha".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria para los días 9, 10, 16, 17 y 24 de junio de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

Darcy de los Santos".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria para los días 9, 10, 16, 17 y 24 de junio de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

Herman Alsina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9, 10, 16, 17 y 24 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Darcy Amaury de los Santos Severgnini y Herman Alsina.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por los días 9, 10, 16, 17 y 24 de junio de 2015.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Darcy Amaury de los Santos Severgnini y Herman Alsina.
- 3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Nadina Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, inciso A), solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por el día 3 de junio de 2015.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos personales por el día de la fecha, solicitando además que en virtud de lo expresado se convoque a mi suplente respetivo, señor Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, MERCEDES SANTALLA Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 3 de junio de 2015.
- 2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por los días 9 y 10 de junio de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de junio de 2015.

 II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Catalina Correa y Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por los días 9 y 10 de junio de 2015.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Catalina Correa y Florencia Amado.
- 3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por el período 25 de junio y 9 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración

MARIO AYALA BARRIOS Representante por Artigas".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

PRESENTE

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Sergio Arbiza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de junio y 9 de julio de 2015.

 II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Arbiza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, por el período comprendido entre los días 25 de junio y 9 de julio de 2015.
- Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Arbiza.
- 3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Wilma Moraes.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia desde el día 8 de junio hasta el día 11 de junio inclusive, debido a la convocatoria a participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Organismo, Parlamento Latinoamericano, que se desarrollará en la ciudad de Panamá, República del Panamá.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, ORQUÍDEA MINETTI Representante por Canelones". "Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, a los efectos de participar del Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2015, a los efectos de participar del Plenario de

Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

- Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.
- 3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores en el día de la fecha, solicito a usted sea citado mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente,

DANIEL PEÑA Representante Nacional".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente,

Auro Acosta".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día de la fecha. Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.

Mary Vega".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente,

Fabián Monteghirfo".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente,

Aldo Lamorte".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente,

Carlos Bentancor".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 3 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 3 de junio de 2015

- II) Que el suplente siguiente, señora Betiana Britos, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.
- III) Que la señora Verónica Alonso actúa como titular en la Cámara de Senadores.
- IV) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega, Fabián Monteghirfo, Aldo Lamorte y Carlos Bentancourt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega, Fabián Monteghirfo, Aldo Lamorte y Carlos Bentancourt.
- 2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

Dese cuenta de otro informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto: la solicitud de licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 16 de junio de 2015, y ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de junio de 2015.

- II) Que el señor Pablo Ferreri fue designado como Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas.
- III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores, Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez y Jacqueline Ubal.
- IV) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 16 de junio de 2015.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores, Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez y Jacqueline Ubal.
 - 3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

——Dese cuenta de otro informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 3 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariela Pelegrín".

---En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA. (ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 3 de junio de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente, VÍCTOR SEMPRONI Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por el día de junio de 2015.
- 2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariela Pelegrín.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Trobo Cabrera

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Pido la palabra a los efectos de plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Señor presidente: hemos pedido la oportunidad de hacer uso de la palabra por la vía reglamentaria de la cuestión política, porque este tema que voy a plantear -brevemente; en minutos apenas-, en nombre de la bancada del Partido Nacional, es de relevancia para nuestro Partido y merece ser mencionado en estas horas.

Hace un par de días cesó en la tarea de secretaria de la bancada del sector del Herrerismo "Todos hacia delante" la señora Celita Heber. La señora Heber, conocida como Ita Heber, es una funcionaria de confianza del Partido Nacional, que cumplió tareas en el Parlamento desde la sesión preparatoria anterior a la instalación del Parlamento democrático en el año 1985. Desde el 14 de febrero de 1984 hasta el 1º de junio del corriente Ita Heber trabajó en el Palacio Legislativo al servicio de su Partido, de la bancada del Partido Nacional.

El cese de Ita Heber es voluntario; es el resultado de un análisis personal. Nos transmitió que esta es una etapa de su vida que está concluyendo y que quería retirarse en plenitud y con el mejor relacionamiento, no solo con los colegas compañeros del Partido Nacional, Cámara tanto del Senado como de la Representantes, sino también con todos los demás. Muchos de ellos apenas la trataron algunas horas, pero muchos de los que aquí están conocen a Ita Heber desde hace décadas. Y si no la conocieron personalmente en aquellos años de 1985 a 1987, es muy probable que a través de comentarios de sus colegas que por aquí han pasado o de los secretarios de otras bancadas hayan sabido de su calidad personal, de su capacidad de relacionamiento y de la lealtad con la que cumplió las tareas que le encomendó su Partido.

Es probable que hayan escuchado también que nunca dejó de lado la galanura y la capacidad de diálogo que le permitía trabajar y ser respetada en el Parlamento como uno más. Y hacía todo ubicándose en el lugar del secretario, de quien tiene que asistir, de quien es respetado en sus opiniones, pero que también tiene que saber respetar al parlamentario en sus actividades y en su libertad de actuar en el Parlamento.

Para mí, esta es una circunstancia relevante. Los compañeros del Partido Nacional han entendido que al menos teníamos que dejar un testimonio en la versión taquigráfica de la Cámara.

Por supuesto, queríamos que Ita Heber estuviera aquí, entregarle un ramo de flores, tributarle un homenaje, pero nos pidió que no lo hiciéramos. Nos dijo que iba a estar en su casa, y que sentía desde ya la solidaridad y el cariño de quienes habían trabajado con ella durante tanto tiempo.

Creo que un evento de estas características, un hito tan importante -por lo menos para nosotros-, que queremos compartir con la Cámara, seguramente, es un hecho que se repite poco en la vida del Palacio, sobre todo en una generación. Es por esa razón, señor presidente, que queríamos hacer este planteo y señalar públicamente nuestro reconocimiento, nuestra gratitud a su persona, a su capacidad, a su entrega al Partido Nacional y a su cooperación en ámbitos de diálogo y de acuerdo político dentro del Poder Legislativo y, en particular, de la Cámara de Representantes.

No dudo de que partidos políticos, ciudadanos, legisladores, funcionarios de esta Cámara y periodistas que han pasado por aquí tengan de ella el más alto de los conceptos, lo que es el mejor elogio que se puede llevar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Trobo Cabrera.

(Se vota)

——Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Reglamentariamente, el señor diputado Trobo Cabrera tiene derecho a referirse al tema.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Señor presidente: esas son mis palabras, y agradezco la votación de la Cámara, que seguramente habilitará a algún otro legislador a referirse al tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Es así; hay una lista de oradores anotados.

Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: este es un hecho tan inusual en la Cámara como oportuno.

Entendemos lo que debe sentir el colega diputado Trobo Cabrera, que ha sido legislador en esta Cámara desde 1990.

Personalmente, conocemos a Ita Heber desde que comenzamos a trabajar en la Cámara de Diputados, hace veinte años. Obviamente, tenemos ideologías y posiciones políticas muy distintas, cada uno con su pertenencia partidaria, pero debemos destacar su trayectoria de trabajo y respetar su decisión.

Quienes pasamos muchas horas aquí dentro debemos convivir con colegas de otros partidos, con compañeros, con funcionarios de la Cámara y con funcionarios de confianza de los partidos. Por eso, consideramos que Ita está entre aquellas personas que quieren a la Cámara de Diputados.

Hay instancias en las que los secretarios de bancada son fundamentales porque el debate se hace largo y en determinado momento hay que estar alerta para votar. En esos momentos, la atenta mirada de Ita Heber sobre la bancada del Partido Nacional era una señal de responsabilidad, no solo funcional, sino también como integrante partidaria. Por más que la presencia de los legisladores incumbe a cada bancada, reconocemos el trabajo de Ita y la forma en que se consustanciaba con lo que sucedía en la Cámara, lo que podíamos percibir en el plenario.

Por lo expuesto, nos parecen oportunas las palabras del señor diputado Trobo Cabrera y nos sumamos al reconocimiento del trabajo y de la trayectoria de Ita Heber en la bancada del Partido Nacional.

Ya hemos hecho reconocimientos a otros funcionarios que se han desempeñado durante años en el Parlamento, y eso es indicativo del respeto de pares y, en este caso, del respeto de integrantes de otras bancadas.

Queríamos dejar esta constancia en la versión taquigráfica.

Es cuanto teníamos para decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: me sumo a los conceptos vertidos por los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Ita es una persona que merecía ser despedida de alguna manera, diría, con ciertos honores.

Celia Heber Videla fue secretaria de bancada dentro del sector del Herrerismo, pero además lo fue de todos aquellos parlamentarios que en algún momento necesitamos pedirle algo o plantearle alguna inquietud. Ella siempre nos tendió la mano a todos. Desde que ingresé al Parlamento con mi hermana, Ita fue un referente para nosotras y, siempre estaba dispuesta a brindar información a quien lo necesitara.

Como ha dicho el señor diputado Trobo Cabrera, ha llevado adelante la labor de secretaria de bancada en forma celosa, cuidadosa e inteligente desde 1985; no son pocos años.

Nosotros siempre veíamos cómo protegía con mucho celo a los nuevos integrantes cuando se renovaba el Parlamento y con qué cariño y profesionalidad realizaba su trabajo.

Seguramente, la vamos a extrañar. iQuién no va a recordar la figura de Ita en los corredores del Palacio! Siempre estaba presente, atendiendo a los suyos, pero también, como he dicho, dando una mano en forma muy solidaria a aquellos que necesitaban información. iY vaya si tenía información! iY qué solvencia!

Por lo tanto, nos parece de enorme justicia lo que ha planteado el señor diputado Trobo Cabrera, y adherimos a este muy merecido homenaje muy merecido a Ita.

Hace unos días estuve conversando con ella y me comunicó que se iba a retirar. Le dije que la íbamos a extrañar. Nos va a faltar alguien en ese corredor antes de comenzar las sesiones. En esa oportunidad me dijo que tenía muchas cosas por hacer en la vida. Está claro que una persona de espíritu inquieto, como ella, debe tener muchas cosas que desee realizar, y entre ellas está la de escribir un libro de sus vivencias.

Obviamente, en ese libro van a estar presentes muchas personas. No tengo dudas de que lo vamos a leer con mucho cariño y nos vamos a deleitar.

Por todo lo expuesto, ivaya si teníamos que despedirla! Lamento que no esté presente, porque nos hubiera gustado darle un abrazo fuerte y desearle que esta nueva etapa de su vida que va a emprender sea de regocijo y realización. No tengo dudas de que será así, porque va a disponer de más tiempo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente queremos expresar nuestro reconocimiento y nuestro saludo a Ita Heber, que es una verdadera institución dentro del Partido Nacional y, particularmente, dentro del Herrerismo.

Ella ha sido la persona que, legislatura tras legislatura, ha tenido siempre una relevancia especial en el funcionamiento de la bancada de ese grupo político durante los últimos treinta años. Por lo tanto, en esta hora en que seguramente va a dedicar su tiempo a otras actividades, es bueno reconocer su paso por esta Cámara, en la que cumplió un rol fundamental.

Mi compañero, el diputado Heriberto Sosa, recién me recordaba la función que tuvo Ita Heber cuando el Partido Nacional fue gobierno, lo que ella significaba como sostén y, fundamentalmente, como factor de organización de esa bancada. Es sabido que cuando existen esas responsabilidades una buena secretaria de bancada se torna fundamental para el cumplimiento de la actividad legislativa.

Vaya, entonces, nuestro reconocimiento a Ita Heber y el deseo de reencontrarla en otras etapas de su vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS (Ricardo).- Señor presidente: no queríamos estar ausentes en este homenaje, en este reconocimiento a la compañera Ita Heber.

A Ita la conocemos de años; hemos trabajado con ella en varias jornadas de la vida política.

En este homenaje a Ita Heber quiero destacar el rol tan importante que cumplen los secretarios de bancada en un Parlamento donde estamos integrados todos los partidos políticos, todas las ideas, todas las propuestas que queremos dejar impuestas acá o llevar a los legislativos departamentales; extienden un puente no solo dentro de cada una de las bancadas sino más allá, en los diferentes partidos.

Por supuesto que los secretarios de las bancadas de gobierno tienen una tarea sumamente extenuante, y más en momentos tan difíciles como son el tratamiento de las leyes de presupuesto y de rendiciones de cuentas, y todos cumplen una función esencial para los cuerpos legislativos, esa que no se ve, que está detrás de las vidrieras.

Creo que Ita representaba, precisamente, eso: esa vocación de extender puentes, esa permanente vocación de diálogo, de saber que pensamos diferente, que somos diferentes, que en la vida política todos tenemos nuestras ideas pero que es necesario llegar a un camino del medio que, en definitiva, es el objetivo de cualquier actividad política. Y vaya si ese camino del medio lo supieron transitar los secretarios de bancada, en particular Ita Heber.

Para mí, que hoy estoy ocasionalmente acá, en el Parlamento, es realmente una emoción y me toca una parte muy grande de mi corazón saber que una compañera nunca se retira, participando en la tarde de hoy del merecido homenaje que el Parlamento nacional le brinda a tan larga y realmente importante tarea en la vida política.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: creo que el asunto político propuesto por el señor diputado Jaime Trobo es muy oportuno; no es habitual -como se decía aquí- pero son circunstancias que no hay que dejar pasar.

No integro el sector de Ita -es más, nunca lo integré-, pero sí trabajé con ella muchos años. Por ser compañera del Partido, no quise estar ausente en este momento.

También en 1985 ingresé a esta Casa como primer suplente de la lista W. Nunca estuvimos en el mismo sector; ella era de un sector muy chiquito en ese momento, el Herrerismo, y yo del más grande, Por la Patria. Desde aquellas horas, de bancada grande y de bancada chica, compartimos muchas instancias importantes. Esos primeros años fueron muy importantes en el Parlamento de la restauración democrática.

Yo sé por qué Ita hoy no está aquí. Ella termina una etapa que es una parte muy importante de su vida. Han llenado su vida la política y el Parlamento, desde todos los ángulos. Su vida es la política y la vivió dentro de esta casa. Debe ser un momento muy difícil estar escuchando que hablamos de ella y sabiendo que esta es la despedida de la casa y de la actividad, del trabajo de sus amores, de sus afectos, de sus amigos, de su pasión. Tiene que saber que nosotros también sentimos que la perdemos a ella como una colaboradora fundamental en la tarea, sobre todo en las sesiones difíciles.

El punto de equilibrio de Ita Heber, entre la simpatía y la firmeza que hay que tener con nosotros en algunos momentos, es la rectitud. Ita es una persona recta, justa, que muchas veces debe cumplir la tarea de llamarnos la atención a nosotros, los legisladores que, se supone, somos sus superiores. Muchas veces ella nos tiene que llamar al orden para decirnos: "No se pueden ir", "Hay que estar en Sala", "Miren lo que están votando", "Atiendan el tema que viene". Esa es la tarea de un buen secretario de bancada que, además, debe mantener buen trato, ser respetuoso, recto, y cada uno desde su lugar, con sus pares, con los de otros partidos, con los legisladores, con los funcionarios, con otros secretarios de bancada. Después de eso uno se gana un lugar y acá adentro el lugar no es el cargo, el lugar es el respeto que los demás le dan. Ita se ganó el respeto de funcionarios, de legisladores, de compañeros y de adversarios y creo que esa es la mejor señal de homenaje que se puede llevar después de haber pasado treinta años por esta Casa, que es la casa del pueblo, en la que ella ha trabajado con tanto cariño, pasión y gusto.

Por eso justo es decir estas palabras de alguien que, estoy seguro, seguirá cerca de esta casa, metiéndose un poquito para darnos algún consejo cada tanto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Cristina Canclini Otton.

SEÑORA CANCLINI OTTON (Gloria Cristina).-Señor presidente: en el año 1995, cuando el señor diputado José Carlos Cardoso asumió la banca por primera vez, nos tocó ocupar aquel despachito, allá arriba. Cuando las sesiones de Cámara, yo salía y me sentaba en la barra a tratar de entender este mundo que significaba tanto para nosotros -yo venía de la escuela-, en esta democracia que estaba funcionando en esta sala llena de representantes.

Solamente quiero dejar testimonio de cuánto valor tiene el haber compartido tantos y tantos momentos con Ita Heber. Como decía el señor diputado preopinante, nos enseñó la rectitud, cómo dirigirnos a los diputados, cómo respetar esta institución que, más allá de cada uno de nosotros, representa mucho. Nos enseñó con calidez, pero con firmeza.

Por lo tanto, en nombre de todos aquellos que fuimos pasando por esta casa y aprendimos mucho de ella, no me queda más que agradecer y expresar mi respeto porque ella también forma parte de este proceso de restitución de la institucionalidad democrática que comenzó en el año 1985.

Ella contribuyó a jerarquizar este ámbito de representación, así que como compañera, como correligionaria, como mujer le tengo que agradecer las energías que ha dedicado a esta casa que, como decía mi colega, representó mucho en su vida.

Es todo cuanto tenía que decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- No hay más oradores anotados.

Si a Cámara me lo permite, ya no en mi condición de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia sino como integrante del Cuerpo y de la bancada del Partido Nacional, quiero adherir a las reflexiones que se han formulado y a la instancia que ha promovido el señor diputado Trobo que, por cierto, la entendemos oportuna, justa y conveniente.

Quiso el destino que nos tocara a nosotros presidir esta sesión cuando esta reflexión, esta evocación de Ita Heber, se está llevando a cabo, lo cual nos resulta por demás sugestivo y hasta conmovedor.

Las cualidades personales y profesionales que han sido puestas de relieve por parte de los distintos señores legisladores con relación a la personalidad de Ita Heber, efectivamente son de esa dimensión y de esa magnitud. Esto es algo que hemos podido aquilatar en forma directa y personal; no nos lo han contado. Inclusive, en los últimos años y en el curso de las anteriores legislaturas, también fuimos beneficiarios del afecto, de la eficacia profesional y de la condición humana de Ita Heber, así como de su solidaridad sin límites. Por lo tanto, expresamos muy sentidamente nuestra adhesión a este homenaje.

Creo que no en vano la figura de Ita Heber ha recogido las unanimidades que la Cámara hoy ha registrado. Por eso, nos sumamos con mucha convicción al homenaje que se ha llevado a cabo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: no queremos ser reiterativos, por lo que suscribimos todo lo dicho por los compañeros y solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en este homenaje sea enviada a la bancada de Senadores del Partido Nacional, al honorable Directorio del Partido Nacional y a la señora Celita Heber.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

16.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Maldonado en el año 2015)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Maldonado en el año 2015)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 146

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 16 de enero de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, a fin de remitir para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se declara la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2015.

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 19.279 de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo, debe remitir anualmente a la Asamblea General, un proyecto de ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año. El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de designar a la ciudad de Maldonado Capital Nacional del Cooperativismo 2015.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien el crecimiento del movimiento cooperativo en el departamento de Maldonado no parecería ser de una larga trayectoria, pueden anotarse hechos que marcan el inicio o punto de partida para su desarrollo e impulso.

Entre ellos, puede señalarse entre los orígenes la aparición, hace 100 años, de la Sociedad de Fomento Rural de San Carlos, que porta en sus bases un funcionamiento cooperativo.

Remontándonos al año 1935, en un ambicioso proyecto de traslado de personas basado en la voluntad, el sacrificio, el conocimiento, el compromiso y la conciencia de la importancia del emprendimiento se funda la "Cooperativa", la cual en diciembre de 1957 cambia de su denominación y forma jurídica, pasando a llamarse Compañía Omnibusera del Este S.A. (CODESA), razón social que mantiene hasta la actualidad.

Transcurren muchos años en los cuales parecería que el movimiento cooperativo se aquieta, dando lugar a comienzos de la década del setenta el surgimiento de las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, tales como COLEOL, en la ciudad de Pan de Azúcar, COVIPIRÍ, en Maldonado, COVITRA, emprendimiento que surge de los trabajadores de una cadena de Supermercados, las de funcionarios policiales; de allí en adelante hay un proceso en el que surgen COVIFUM, la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios del Casino (COVIFUNCA), COVIMA, donde las .familias cooperativistas comienzan a construir sus viviendas.

Si bien eran momentos difíciles de la vida del país, a mediados de la década del setenta se da inicio a lo que en la década siguiente se confirma: el impulso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Surgen entonces: la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (CACFIMM,) Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado (COFUEMA) Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos (CACEPA), Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad (CACSOL), Cooperativa de Ahorro y Crédito Esteña (CAYCE). Paralelamente hubo otras experiencias novedosas que no perduraron en el tiempo, como por ejemplo la Cooperativa de Producción Forestal.

En la misma época y con el fin de satisfacer las distintas necesidades de sus asociados, se crea la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (COCOCOMA).

Dentro de las Cooperativas Agrarias, por el año 1984, para enfrentar la atomización productiva se crea la Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá (CALAI) y la Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA).

En el año 1992 se crea la Cooperativa de Guardavidas de Maldonado (CO.GU.MA), dedicada a la práctica de salvamento acuático, que extendió sus servicios por más de una década.

Entre los funcionarios de la Asistencial Médica de Maldonado, surge la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Salud de Maldonado (CACESMA).

El desarrollo cooperativo se ha ido acrecentando de tal forma que organizaciones cooperativas no originarias del departamento, de carácter regional o nacional, también se han instalado en el mismo.

EL IMPULSO INTEGRADOR

El sistema cooperativo, que en épocas pasadas se identificaba por la auto ayuda, solidaridad y cooperación entre sus integrantes en las diferentes actividades, fueron determinantes para iniciar lo que hoy se conoce como los principios del sistema cooperativo.

En momentos que en el departamento de Maldonado está registrando una interesante expansión de organizaciones cooperativas, siendo destacable un proceso de integración que se robustece.

Como una genuina iniciativa asociativa, que posee características distintivas interesantes. cooperativas que tienen su origen en el departamento de Maldonado, conjuntamente con una asociación civil: la Unión de Comerciantes, unen sus esfuerzos y bajo el lema UNIDOS PODEMOS MÁS y crean Maldonado Cooperativo (cooperativa de segundo grado), a la cual se incorpora formalmente poco tiempo después otra cooperativa con origen en el departamento, quedando integrada por cinco cooperativas de ahorro y crédito originarias de Maldonado y una asociación civil, CACFIMM, COFUEMA, CAYCE, CACSOL, CACEPA v LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE MALDONADO. Se apoya en los valores del Cooperativismo, cooperando en las soluciones de problemas de la gran masa social, la familia y la comunidad. Su finalidad es promover. facilitar y desarrollar la actividad económica y capacitación integral de sus asociados, realizando una Alianza Estratégica en defensa de los intereses de los asociados a todas las instituciones y en defensa de la comunidad de Maldonado, promoviendo al movimiento cooperativo en términos generales y el ahorro y crédito en particular. Demás está decir que la integración económica de entidades de la misma rama e instaladas en el mismo territorio implica una madurez institucional y de los equipos de dirección, que les permite superar la tentación de la competencia por el dominio del mercado y trascender hacia el beneficio común de los socios y la apuesta por el desarrollo local.

Sobre la base de esta cooperativa de segundo grado, se viene asentando la Mesa Intercooperativa de Maldonado, integrando a entidades de todas las ramas del cooperativismo.

EL EMPUJE POSTERIOR A LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS (2008)

El departamento de Maldonado es altamente representativo de lo ocurrido en todo el país, en lo

referente a la constitución de gran cantidad de cooperativas sociales, de trabajo y de vivienda en localidades en que prácticamente el cooperativismo estaba ausente. Mencionamos que de los datos registrales surgen cooperativas domiciliadas fuera de la capital, en zonas de características disímiles: Aiguá, San Carlos, Pan de Azúcar, Piriápolis, Punta del Este, Aznárez, Las Flores, Garzón y Cerros Azules.

Las cooperativas de vivienda, que en su mayoría se encuentran en etapas inmediatas a la constitución, en fases de adquisición del terreno, gestión del crédito o de construcción, suman cuarenta y dos.

Hay dieciocho cooperativas sociales, también diseminadas en distintas localidades y generalmente concentradas en ramas de servicios.

Son doce las cooperativas de trabajo, que a las clásicas históricas suman una odontológica y varias de técnicos y docentes.

Contando además con siete de ahorro y crédito, dos agrarias y una de consumo, llegamos a la cantidad de ochenta y dos cooperativas domiciliadas en el departamento, sin contar las de carácter nacional o regional que allí asientan sucursales o filiales.

En 2014, Maldonado ha sido el centro regional de formación de docentes para la incorporación del cooperativismo en todas las ramas de la enseñanza, en aplicación de un convenio entre el Consejo de Formación en Educación e INACOOP, con la participación de un equipo de docentes de la Universidad de la República.

En síntesis, el departamento de Maldonado se encuentra en una fase de expansión del cooperativismo, alcanzando a todas sus modalidades, mostrando un dinamismo propio de su cultura local y una voluntad integradora plasmada en prácticas asociativas, tanto gremiales como educativas y económicas, involucrando y motorizando a otros actores locales.

Saludamos a este alto Cuerpo con la más alta estima y consideración

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, MARIO BERGARA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, ÓSCAR GÓMEZ, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, NELSON LOUSTAUNAU, MARÍA SUSANA MUÑIZ, TABARÉ AGUERRE, LILIAM KECHICHIAN, FRANCISCO BELTRAME, DANIEL OLESKER.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Maldonado "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2015.

Montevideo, 16 de enero de 2015

EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, MARIO BERGARA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, ÓSCAR GÓMEZ, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, NELSON LOUSTAUNAU, MARÍA SUSANA MUÑIZ, TABARÉ AGUERRE, LILIAM KECHICHIAN, FRANCISCO BELTRAME, DANIEL OLESKER".

Anexo I al Rep. N° 146

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 19.279 de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo, debe remitir anualmente a la Asamblea General, un proyecto de ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año. El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de designar a la ciudad de Maldonado Capital Nacional del Cooperativismo 2015 y de esa manera se elevó el correspondiente proyecto de ley.

Como miembro informante debo destacar que esta iniciativa tiene como objetivo promover cooperativismo y la economía social en todo el Uruguay, país que cuenta con más de cien años de antecedentes cooperativos. Si bien la ciudad de Maldonado no cuenta con una larga trayectoria cooperativista, como lo expresa la exposición de motivos, sí se encuentra en una fase de expansión como sucede en todo el país y consideramos relevante destacar todos los emprendimientos cooperativos. Entendemos que es fundamental el apoyo y la difusión al cooperativismo dado que en la actualidad uno de cada cuatro uruguayos está vinculado de alguna manera a este sector.

Si bien el crecimiento del movimiento cooperativo en el departamento de Maldonado no parecería ser de una larga trayectoria, se señala entre los orígenes, la aparición, hace cien años, de la Sociedad de Fomento Rural de San Carlos, que porta en sus bases un funcionamiento cooperativo. En el año 1935, se funda la "Cooperativa", la cual en diciembre de 1957 cambia su denominación y forma jurídica, pasando a llamarse Compañía Omnibusera del Este S.A. (CODESA), razón social que mantiene hasta la actualidad. A comienzos de la década del setenta comenzó el surgimiento de las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, tales como COLEOL, COVIPIRÍ, COVITRA, COVIFUM, COVIFUNCA, COVIMA. A mediados de la década del setenta se da inicio a lo que en la década siguiente se confirma: el impulso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Surgen entonces: la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (CACFIMM,) Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado (COFUEMA) Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos (CACEPA), Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad (CACSOL), Cooperativa de Ahorro y Crédito Esteña (CAYCE). Paralelamente otras experiencias novedosas que perduraron en el tiempo, como por ejemplo la Cooperativa de Producción Forestal. En la misma época y con el fin de satisfacer las distintas necesidades de sus asociados, se crea la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (COCOCOMA). Dentro de las Cooperativas Agrarias, por el año 1984, para enfrentar la atomización productiva se crea la Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá (CALAI) y la Coopeatirva Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA). En el año 1992 se crea la Cooperativa de Guardavidas de Maldonado (CO.GU.MA), dedicada a la práctica de salvamento acuático, que extendió sus servicios por más de una década. Entre los funcionarios de la Asistencial Médica de Maldonado, surge la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Salud de Maldonado (CACESMA). El desarrollo cooperativo se ha ido acrecentando de tal forma que organizaciones cooperativas no originarias del departamento, de carácter regional o nacional, también se han instalado en el mismo. Cuatro cooperativas que tienen su departamento de Maldonado. origen el conjuntamente con una asociación civil: la Unión de Comerciantes, unen sus esfuerzos y bajo el lema **UNIDOS PODEMOS** MÁS crean Maldonado Cooperativo (cooperativa de segundo grado), a la cual se incorpora formalmente poco tiempo después otra cooperativa con origen en el departamento, quedando integrada por cinco cooperativas de ahorro y crédito originarias de Maldonado y una asociación civil, CACFIMM, COFUEMA, CAYCE, CACSOL, CACEPA y LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE MALDONADO. Sobre la base de esta cooperativa de segundo grado, se viene asentando la Mesa Intercooperativa de Maldonado, integrando a entidades de todas las ramas del cooperativismo.

El departamento de Maldonado es altamente representativo de lo ocurrido en todo el país, en lo referente a la constitución de gran cantidad de cooperativas sociales, de trabajo y de vivienda en localidades en que prácticamente el cooperativismo estaba ausente luego del empuje provocado por la ley general de cooperativas del año 2008. cooperativas de vivienda, que en su mayoría se encuentran en etapas inmediatas a la constitución, en fases de adquisición del terreno, gestión del crédito o de construcción, suman cuarenta y dos. Hay dieciocho cooperativas sociales, también diseminadas en distintas localidades y generalmente concentradas en ramas de servicios. Son doce las cooperativas de trabajo, que a las clásicas históricas suman una odontológica y varias de técnicos y docentes. Contando además con siete de ahorro y crédito, dos agrarias y una de consumo, llegamos a la cantidad de ochenta y dos cooperativas domiciliadas en el departamento, sin contar las de carácter nacional o regional que allí asientan sucursales o filiales.

En 2014, Maldonado ha sido el centro regional de formación de docentes para la incorporación del cooperativismo en todas las ramas de la enseñanza, en aplicación de un convenio entre el Consejo de Formación en Educación e INACOOP, con la participación de un equipo de docentes de la Universidad de la República.

Es en función de todo lo que hemos expresado, que vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 20 de mayo de 2015

CECILIA BOTTINO, Miembro Informante, **PABLO** D. ABDALA, **HERMAN** ALSINA. MACARENA GELMAN. GONZÁLEZ, **PABLO PABLO ITURRALDE** VIÑAS, **EDUARDO** MÁRQUEZ, OPE PASQUET, DANIEL RADÍO, LAURA TASSANO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Bottino.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: de acuerdo con el artículo 1º de la Ley Nº 19.279, de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo, debe remitir anualmente a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año.

El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de designar a la ciudad de Maldonado Capital Nacional del Cooperativismo 2015. Por eso se presentó el correspondiente proyecto de ley, que estamos considerando en el día de hoy.

Esta iniciativa tiene como objetivo promover el cooperativismo y la economía social en todo el Uruguay, país que cuenta con más de cien años de antecedentes cooperativos. En la exposición de motivos presentada por el Poder Ejecutivo se señala que la ciudad de Maldonado, si bien no cuenta con una larga trayectoria cooperativista, se encuentra en una fase de expansión, como sucede en todo el país, es relevante destacar Por eso todos los emprendimientos cooperativos están que se desarrollando en los diversos departamentos. En la actualidad, uno de cada cuatro uruguayos está vinculado de alguna manera con este sector, que promueve valores de ayuda mutua, de responsabilidad, de democracia, de igualdad, de equidad y de solidaridad.

Para realizar el informe de este proyecto nos guiamos por la exposición de motivos presentada por el Poder Ejecutivo, en la que se destaca como antecedente del movimiento cooperativo a la Sociedad de Fomento Rural de San Carlos, que tiene cien años. En el año 1935 se funda la Cooperativa, que luego pasó a llamarse Compañía Omnibusera del Este S.A. (Codesa). A comienzos de la década del setenta empezaron a surgir las cooperativas de vivienda por ayuda mutua, las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de consumo, las cooperativas agrarias y la Cooperativa de Guardavidas de Maldonado. Asimismo, se destaca el desarrollo de organizaciones cooperativas no originarias del departamento de Maldonado, de carácter regional o nacional, que se instalaron allí.

Como ha sucedido en todo el país, luego de aprobarse en el año 2008 la Ley General de Cooperativas se produjo una expansión, destacándose la constitución de gran cantidad de cooperativas sociales, de trabajo y de vivienda en localidades en las que el cooperativismo estaba prácticamente ausente. En Maldonado, se destaca la existencia de cuarenta y dos cooperativas de vivienda, de dieciocho cooperativas sociales, de doce cooperativas de trabajo, de siete de ahorro y crédito, de dos cooperativas agrarias y de una de consumo, llegándose a la totalidad de ochenta y dos cooperativas domiciliadas en ese departamento, sin contar las de carácter nacional o regional que asientan sucursales o filiales allí.

Además, en el año 2014 Maldonado fue el centro regional de formación de docentes para la incorporación del cooperativismo en todas las ramas de la enseñanza, en aplicación de un convenio entre el Consejo de Formación en Educación e Inacoop, con la participación de un equipo de docentes de la Universidad de la República.

Por todos estos fundamentos, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer un aporte a este tema.

Por supuesto, me da alegría poder acompañar este proyecto por el que se nombra a Maldonado Capital Nacional del Cooperativismo.

Convocamos a que no nos agotemos en nombrar a Maldonado Capital del Cooperativismo sino que trabajemos en desarrollar la idea cooperativa a todos los niveles. Tengo veinticinco años de trabajo en el sistema cooperativo, especialmente en el agrario, y puedo asegurar que lo que hoy está pasando en el país -productores trabajando con buenos equipos en campos, cultivando y plantando- es porque existieron las cooperativas; de lo contrario, hace quince o veinte

años se los hubiera tragado el sistema financiero. Había que ver a los productores presentándose en las puertas del Banco de la República, esperando que los atendiera el gerente para presentar una carpeta pidiendo préstamos para plantar doscientas hectáreas, por ejemplo. Esas carpetas venían a los servicios técnicos de Montevideo, y cuando volvían el gerente decía a los productores -que tenían la ilusión de que les hubieran aprobado el crédito- que si bien habían pedido veinte mil kilos de semillas les habían autorizado diez mil, y si bien habían pedido diez mil litros de gasoil les habían autorizado cinco mil. Además, la mayoría de las veces la carpeta con esa aprobación, para plantar retaceado, llegaba después de la época de siembra. Lo digo aquí -no sé si me van a entender o no-, porque el productor o el agricultor no saben hacer otra cosa que plantar. Por lo tanto, plantaban lo que le dieran, con lo que tenía, en la época en que se lo dieran.

Eso ocurrió hasta que resurgió el movimiento cooperativo, porque el Banco de la República guiso dejar de correr riesgos. Como los productores no tenían garantías, el Banco no les dio crédito y pasó esa responsabilidad al sistema cooperativo agropecuario. Así fue como se inventó el concepto de banca de fomento o de segundo piso, que eran las cooperativas. Fueron las cooperativas las que bancaron a los productores para que pudieran plantar, producir, trabajar y seguir conformando una familia y educando a sus hijos. No me olvido de esas cosas, porque las viví y las sentí. Hoy, muchos de esos productores siguen vivos porque estuvo el sistema cooperativo. Lo mismo pasó en el sistema financiero que, por otras causas, atravesó otras situaciones.

Esa situación también está ocurriendo con las cooperativas de vivienda. En mi departamento tenemos el honor de decir que hay más de mil quinientas viviendas que fueron construidas en estos dos períodos pasados, permitiendo que la gente tuviera posibilidades de acceder a ellas.

Creo que hay que trabajar esto desde la escuela a efectos de que desde chicas las personas empiecen a integrar el concepto del cooperativismo como uno más, porque es una forma de vida, una cultura de vida. Por lo tanto, me felicito de poder estar presente en esta declaratoria.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: creo que este proyecto que vamos a aprobar es muy importante.

Quiero dejar ciertas constancias porque considero que faltan mencionar algunos elementos que forman parte de la experiencia de la comunidad del departamento que tiene décadas de práctica del cooperativismo.

Acá aparece Coleol, que es una cooperativa de viviendas en la que los domingos de tarde se hacía venta de tortas fritas y donde había calesitas. Nuestros viejos nos llevaban y nos decían que la gente estaba construyendo o que iba a construir su vivienda; nosotros no entendíamos mucho: la ayuda solidaria muchas veces se manifestaba en forma cooperativa y otras por la solidaridad del vecino, que era albañil y tenía más oficio. Este fue uno de los proyectos arquitectónicos y urbanísticos más interesantes en el pueblo en el que nací, Pan de Azúcar; pero eso es historia.

Lo que sí es parte de la realidad actual es que en estos últimos diez años hubo un importante crecimiento de las cooperativas sociales, a partir de la aprobación de la ley que las regula en el Parlamento. En más de una oportunidad hemos hablado con compañeros sobre uno de los impedimentos que tiene la cooperativa social: por ejemplo, está inhibida de licitar. Para hacerlo tiene que transformarse en cooperativa de trabajo, pero hay dificultades. Si esa cooperativa ganara la licitación podría dar el salto, como pasa con las empresas unipersonales cuando ganan un trabajo y pueden contratar mano de obra en otras condiciones.

Esas cooperativas hoy son un núcleo de formación con enormes dificultades, también de convivencia -el aspecto cooperativo no es solo la capacidad de producir, sino de convivir, de tener liderazgo y conducción-, pero pueden ser una herramienta formidable, no solo para atender los problemas emergentes de trabajo, en lo que respecta a la mano de obra que hay que calificar -y hay que formar ese concepto colectivo-, sino también para posibilitar la distribución de la riqueza.

No cabe duda de que hay algunos servicios que hoy prestan en Maldonado cooperativas sociales que eran brindados por núcleos muy reducidos de empresas que, en definitiva, participaban del beneficio de aquellas cosas que licitaba la intendencia. Y yo creo que esto mejoró sustantivamente porque las trabajadoras y los trabajadores de una cooperativa social tienen el anhelo de superarse y no necesariamente de manejarse con el mínimo. Creo que parte del desafío que tenemos este año, junto con la declaración de Maldonado como Capital Nacional del Cooperativismo, es avanzar en el marco legislativo.

Con esta declaración hay otras experiencias que también nos van a tensionar y a generar interpelación. Efectivamente, hay un crecimiento importante de cooperativas de vivienda, y una de las mayores dificultades es que están regidas por un criterio que establece una relación entre el precio de la tierra y el valor final de la vivienda. Los departamentos de Maldonado y de Colonia tienen una característica: el valor de la tierra es muy alto. Ante esta situación, algunas decisiones que ha tomado la Intendencia han permitido que sea ella la que adjudique la cooperativa de vivienda a través de un compromiso de compraventa, a fin de competir en los mecanismos de concurso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En muchos casos, la Intendencia ha subsidiado la diferencia entre el valor real de la tierra y el que establece el Ministerio. El hecho de que este año Maldonado sea la Capital Nacional del Cooperativismo quizás contribuya a resolver algunos aspectos que inciden en la relación entre la vivienda como producto final y el valor de la tierra, que no es igual en todos lados.

También es de destacar el rol de las Intendencias, al amparo de la Ley de Ordenamiento Territorial, aprobada en 2008, que permite que hasta un 10 % de la tierra que se urbaniza esté en favor de la comuna, sea para espacios públicos o para espacios con vocación de urbanización. Hay algunos lugares -esto sucede en Maldonado- donde la tierra que se urbaniza es de alto valor, por lo que es muy difícil pensar allí en un complejo de viviendas o en un desarrollo urbano. La ley también prevé la posibilidad de que quien lo esté desarrollando pague en efectivo el valor de la tierra o lo pague con tierra en otro lugar. Señalo esto en el marco de los desafíos, para

ensayar experiencias nuevas, a la luz de la realidad que se acepte como una interpelación que la vida nos plantea en Maldonado.

Hay algunas cosas que es necesario destacar porque van a estar planteadas en la agenda política de los próximos meses y años. Maldonado modificó una norma departamental para la adjudicación de taxis, procesando un mecanismo chapas de transparente de sorteos, pero estableciendo un cupo mínimo de trabajadoras y de trabajadores del taxi que no tuvieran taxi, o que no fueran familiares de taxistas, y promoviendo el cooperativismo. Había un reglamento, una suerte de statu quo, que daba a la organización del taxi -ahí está la diferencia entre la sociedad civil y la corporación- casi las facultades exclusivas de definir a quién se le daban los taxis, y el rol del Estado era una cuestión difusa. Este proceso complejo, aprobado por la Junta, discutido con un respaldo político importante, abrió puertas para que trabajadores organizados o individuamente accedieran a un bien de producción, como es un taxi, un servicio que eleva la calidad de vida. Cuando hago esta mención, también quiero referir al rol del Gobierno Departamental en contribuir a su fortalecimiento.

Hablando particularmente de Maldonado, hay aspectos vinculados a una serie de servicios, como el turismo y la playa. Los heladeros, por ejemplo, siempre quedaban expuestos al valor que la fábrica de helados negociaba con la empresa, y siempre pagaba infinitamente menos por venta de helados, descontando el hielo seco que se utilizaba, la cucharita, y todos los demás implementos. Entonces, los trabajadores hicieron una experiencia llena de contradicciones. Lo más importante al pensar una cooperativa es juntar un grupo de gente diversa que conviva en el trabajo -haciendo una vivienda o en cualquier área de la sociedad-, y se ponga de acuerdo en cuál es el proceso. Pero hay una tendencia natural a volver al modelo capitalista: "Yo prefiero que me manden, que me organicen y cobrar el salario, a tener que pensar cómo discuto la organización y el método". Desde el punto de vista cultural, esto, que permitió una más justa distribución de la riqueza entre los trabajadores socios de la cooperativa, trajo otros conflictos, y actualmente hay acciones legales incluso entre ellos. Entonces, es preciso ubicar a Maldonado no solo por la transparencia en la visualización de las experiencias y por los antecedentes, sino también por los conflictos que genera la organización de este

concepto cooperativo. iBienvenidos sean! Porque en la medida en que pasen estas contradicciones, las podremos poner arriba de la mesa, y serán el marco legislativo, las normas vigentes y los Gobiernos departamental, nacional o local que contribuirán a resolverlas.

No puedo obviar que la cooperativa de guardavidas se conformó frente a un planteo de la Intendencia de realizar un contrato para prestar ese servicio en la playa, que desde hace décadas está en manos de la comuna. Ese era el mecanismo organizacional que tenían que darse los trabajadores porque no había disposición en la Intendencia que habilitara el contrato en la función pública. Ahora los quardavidas son trabajadores zafrales o temporales, con contrato a término. Eso trajo conflictos y tensiones, como los que tiene ahora la Intendencia con los trabajadores. Menciono esto porque a veces, a partir del concepto de cooperativa pretendemos, de forma rebuscada, resolver problemas que la gestión pública no logra solucionar. Y es importante poner esto sobre la mesa porque debemos definir los roles privadas, las empresas incluyendo cooperativas, para que den un salto en calidad, para lo que se necesita capacitación y líneas de crédito.

En Maldonado, en el marco de este proyecto, una de las primeras experiencias que hicimos fue la de un fondo para asistir a emprendedores en los procesos más complejos de 2005, pero no había marco legal y fue observado por el Tribunal de Cuentas. Entonces, había que adjudicar bienes, herramientas para que se volvieran formas de pago, hasta que a través del proyecto de la OPP, conjuntamente con el Banco de la República -el otro día estábamos hablando del Fondes-, logramos la creación de un fondo de garantía, con recursos de la intendencia, por unos US \$ 600.000. O sea que a través del programa microfinanzas del Banco de la República y de la OPP, trabajadores y cooperativas accedieron a líneas de crédito que de otra forma no hubieran podido solicitar. En la medida en que se profundicen estos aspectos, se logrará un entramado más importante de pequeñas y medianas empresas; se habla a nivel nacional del peso que tienen en la economía, pero que hay llevar la lupa al territorio para ver las contradicciones que se generan y ayudar a resolverlas.

También quiero reconocer a las cooperativas agrarias con las cuales la Intendencia y el Ministerio

de Ganadería, Agricultura y Pesca pudieron resolver el proceso de crisis de falta de agua y de alimentos por el cambio climático. Este problema no podía transferirse a la estructura de la sociedad civil, y era preciso asegurar desde la entrega y el cobro de los fardos de alfalfa hasta la construcción de tajamares y aguadas. Quiero rescatar que esa organización superior de trabajadores o productores contribuye con el Estado a resolver cuestiones para las que existen trancas desde el punto de vista institucional. El Estado queda entrampado en su propia lógica y los mecanismos que se utilizan solo se pueden resolver cuando hay estructuras con historia y con organizaciones sociales muy fuertes. Así, las aguadas, los tajamares, los fardos de alfalfa y la financiación para la producción de corderos pesados fueron parte de programas en los que el movimiento cooperativo fue un eslabón, no solo para la resolución de sus problemas, sino para trabajar con otros actores sociales.

Dejo constancia de algunos conflictos y tensiones que necesariamente se van a dar este año; esto puede ser un observatorio para ayudar a resolverlos. En estos últimos años, el Estado ha generado marcos legales para quienes, asumiendo un rol emancipador, conforman una cooperativa y pasan a relacionarse con el capital de otra forma, pero creo que necesitan ajustarse.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

SEÑOR SOSA (Heriberto).- Señor presidente: me parece oportuno y lógico que en este proyecto se denomine a Maldonado como Capital Nacional del Cooperativismo.

Verdaderamente, cuando me encontré con este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, me alegré por lo que se dice en su exposición de motivos sobre las ochenta y dos cooperativas -creo que son más- que tenemos en el departamento de Maldonado en distintos aspectos de la sociedad maldonadense. En nuestro departamento hay miles de cooperativistas que tratan de mejorar su estándar de vida con este sistema.

Es justo que se diga que la Sociedad de Fomento Rural de San Carlos cumplió cien años. Hay hechos que marcan a Maldonado: la Compañía Omnibusera del Este S.A. (Codesa) -la empresa más grande de ese tipo que debe tener nuestro departamento- se creó en 1935 como cooperativa. Asimismo, la Asistencia Médica Departamental de Maldonado (Amecom) -la sociedad cooperativa médica con mayor infraestructura y mayor número de socios de nuestro departamento, y creo que también de FEMI-, también se creó como cooperativa. Podría estar largo rato nombrando la cantidad de cooperativas, sobre todo de vivienda.

Inclusive, torres de apartamentos fueron construidas por cooperativas como Covifunca, de los casinos. empleados de Muchísimas viviendas, verdaderos centros poblados de nuestro departamento, se crearon bajo la modalidad de cooperativas de vivienda. En el informe se nombran las más de ochenta cooperativas y se destaca muy bien que están en todo el departamento: Aiguá, San Carlos, Pan de Azúcar, Piriápolis, Punta del Este, Aznárez, Las Flores, Garzón y Cerros Azules. En Maldonado, la sociedad ha asumido que esta es la forma que tiene de llegar -ipor fin!- a tener su techo propio.

Hay dieciocho cooperativas sociales, doce de trabajo, siete de ahorro y crédito, doce agrarias y una de consumo. Además, unas cuantas no son propias de nuestro departamento, pero en este momento tienen sucursales en Maldonado porque les da la posibilidad de mantener un crecimiento que en sus departamentos de origen no lograrían.

Como decía el informe, en Maldonado el sistema de cooperativas se encuentra en gran expansión. Ya alcanzó todas las modalidades posibles, por lo que me atrevo a decir que será Capital Nacional del Cooperativismo no solo este año, sino en varios otros, porque el cooperativismo está instalado y la gente lo ha comprendido.

Apoyamos calurosamente este proyecto del Poder Ejecutivo que hace justicia con un departamento que siente el cooperativismo como un medio para alcanzar logros que, de otra forma, por más que la sociedad quiera, no podría alcanzar. Esta es una forma de socializar a la sociedad en aspectos puntuales, como la vivienda.

Gracias, señor presidente.

17.- Licencias Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, al señor Representante Amin Niffouri, por los días 16 y 17 de junio de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral

Montevideo, 3 de junio de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DON ALEJANDRO SÁNCHEZ 2499/15 272/18-1

Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por los días 16 y 17 de junio del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 400, del lema Partido Nacional, del departamento de Canelones, señor Amin Niffouri y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados, señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González, señora María del Carmen Suárez, señor José Luis Núñez y señora Elena Lancaster.

RESULTANDO I: que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 400 del lema Partido Nacional, del departamento de Canelones, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un habiendo sido proclamados cargo, departamento de Canelones, el candidato titular N° 1 señor Amin Niffouri y sus suplentes Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González y titular N° 2 señor Sebastián Andújar y sus suplentes señora María del Carmen Suárez, señor José Luis Núñez y señora Elena Lancaster.

RESULTANDO II: Que por nueva comunicación de la Cámara de Representantes de fecha 1° de junio hace saber que los suplentes proclamados por la Corte Electoral el día 28 de mayo, señora Silvia de Borba y sus suplentes señor Fernando Perdomo, señora Lourdes Rapalín y señora Gretel Ferrari no aceptan la convocatoria por esta vez.

CONSIDERANDO: que hipótesis la "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes corres-pondientes, sino con sentido atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

- 1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Canelones, a la cuarta candidata de la lista contenida en la hoja de votación Nº 400 del lema Partido Nacional, señora Luján González y suplentes al señor Remo Monzeglio, señor Claudio Lamonaca y señora Beatriz Lamas.
- 2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por los días 16 y 17 de junio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a usted muy atentamente

GONZALO REGULES

Presidente

MARIELLA DEMARCO Secretaria Letrada".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez Presente

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para los días 16 y 17 de junio.

Sin otro particular, saluda atte.

Luján González".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez Presente

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para los días 16 y 17 de junio.

Sin otro particular, saluda atte.

Remo Monzeglio".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez Presente

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para los días 16 y 17 de junio.

Sin otro particular, saluda atte.

Claudio Lamonaca".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez Presente

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para los días 16 y 17 de junio.

Sin otro particular, saluda atte.

Beatriz Lamas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri, por los días 16 y 17 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el Departamento de Canelones a la cuarta candidata de la lista contenida en la hoja de votación No. 400 del lema Partido Nacional, señora Luján González, y suplentes a los señores Remo Monzeglio, Claudio Lamonaca y señora Beatriz Lamas.

- III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Luján González, señores Remo Monzeglio, Claudio Lamonaca y señora Beatriz Lamas.
- III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señora Luján González y señores Remo Monzeglio, Claudio Lamonaca y señora Beatriz Lamas.
 - 2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

— Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por los días 16 y 17 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2015, a los efectos de participar en la Conferencia regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentos Latinoamericanos, organizada por el PARLATINO y la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de

Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Paradeda Cabrera".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en las fechas 16 y 17 de junio de 2015 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el primer suplente del Representante Nacional Eduardo Rubio, Julio González Colina se dirige a usted para notificar la desestimación a la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente la segunda suplente del Representante Nacional Eduardo Rubio, Romy Saron Silva se dirige a usted para notificar la desestimación a la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Saron Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por los días 16 y 17 de iunio de 2015.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.
- 3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

"Montevideo, 3 de junio de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por misión oficial, por los días 10 de junio al 13 de junio solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

JAVIER UMPIÉRREZ Representante por Lavalleja".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Javier Umpiérrez, a los efectos de participar en la Conferencia regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentos Latinoamericanos, organizada por el PARLATINO y la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Javier Umpiérrez, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de junio de 2015, a los efectos de participar en la Conferencia regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentos Latinoamericanos, organizada por el PARLATINO y la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ismael Paradeda Cabrera.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI".

 Capital Nacional del Cooperativismo.
 (Se declara la ciudad de Maldonado en el año 2015)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: de acuerdo con los colegas que me han

precedido en el uso de la palabra, considero que esta es una muy buena noticia para todo Maldonado, porque la Ley N° 19.279 prevé que se declare una Capital Nacional del Cooperativismo, pero en la exposición de motivos advertimos que se hace hincapié en reconocer a todo el departamento, donde hay ejemplos de distintas ciudades que no son la capital y han sido pioneras. Como se mencionaba, hace más de cien años, antes de que se sentaran las bases del cooperativismo en el Uruguay, la Sociedad de Fomento Rural de San Carlos tenía un funcionamiento acorde con lo que luego se estructuró como tal.

Asumimos la votación de este proyecto como un reconocimiento a la actividad cooperativa de todo el departamento, no solo de la capital, sobre el cual se señala que no tiene una larga trayectoria en el tema. Y es así que Maldonado vivió una explosión en población y en desarrollo en los últimos treinta o cuarenta años. Por ejemplo, la ciudad de San Carlos -los legisladores que somos de allí lo sabemos- fue pionera en varios de estos emprendimientos.

El artículo 2º de la Ley Nº 19.279 establece: "Cométese al Instituto Nacional del Cooperativismo la organización, promoción y difusión del programa de actividades previsto para la celebración del evento, en coordinación con la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas y el Gobierno Departamental respectivo". Creo que esto es fundamental, pero tiene que ir de la mano con lo que se decía sobre los estímulos y los créditos; debemos aprovechar esta instancia para que no sea solo una declaratoria, sino que también haya concreciones de parte del Gobierno nacional y del Gobierno Departamental.

Yo me preguntaba qué voy a responder cuando vuelva a Maldonado y me pregunten en qué cambia que se haya aprobado que Maldonado sea Capital Nacional del Cooperativismo. ¿Qué significa esto para la ciudad o para el departamento en su conjunto? ¿Es simplemente un título? ¿Solo se van a dar unas conferencias de prensa y habrá un cronograma de actividades? Considero que hay que brindar estímulos a esta actividad, que en los últimos tiempos ha sufrido una verdadera explosión en materia de vivienda, de venta de helados en las playas, con los guardavidas las más diversas actividades en el departamento.

Por lo tanto, votamos convencidos. Agradecemos al Cuerpo y al Instituto Nacional del Cooperativismo el

haber presentado a nuestra ciudad capital -en el entendido de que sea todo el departamento- en esta iniciativa.

Acompañaremos esta iniciativa y queremos solicitar -tal como lo hicieron otros compañeros del departamento- que estas palabras se hagan llegar a los distintos organismos del Estado vinculados a este tema, para que no sea simplemente un cronograma de actividades y de noticias, sino que también vaya de la mano, año a año, desde el lugar que le toque, de algún tipo de concreciones que estimulen verdaderamente el desarrollo de este emprendimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR SCHUSMAN KRAFT (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHUSMAN KRAFT (Jorge).- Señor Presidente: en nombre de la bancada de diputados del departamento de Maldonado quiero expresar el beneplácito por la elección de nuestro departamento como Capital Nacional del Cooperativismo.

Queremos decir que la ley que regula el cooperativismo, en su artículo 7º, establece que son condiciones para las cooperativas los siguientes principios: 1) libre adhesión y retiro voluntario de los socios; 2) control y gestión democrática por los socios; 3) participación económica de los socios con distribución de excedentes: 4) autonomía independencia; 5) educación, capacitación información cooperativa; 6) cooperación cooperativas, y 7) compromiso con la comunidad.

Debo advertir que en el departamento de Maldonado existen cooperativas que no cumplen, precisamente, con estos principios, que no es el caso de la institución de asistencia médica a la que se hacía referencia, que comenzó no siendo cooperativa v luego debió serlo a través de la imposición del Ministerio de Salud Pública, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, que conminó a transformarse en cooperativas a instituciones con un estatuto realizado por el propio Ministerio. Recientemente, se logró que estas instituciones pasaran nuevamente a instituciones de asistencia médica colectiva, pero no con el formato de cooperativa.

Existen otras cooperativas que tienen voluntad de ser cooperativas, que trabajan bajo el rótulo de cooperativas pero que no cumplen con los principios de la ley y que están encubriendo verdaderas empresas.

Nada más.

SEÑOR ALGORTA BRIT (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ALGORTA BRIT (Felipe).- Señor presidente: en virtud del proyecto que estamos considerando, simplemente quiero destacar el valor del cooperativismo.

Si bien hoy destacábamos lo que ha sucedido en Maldonado, con las decenas de cooperativas que han mencionado los compañeros diputados que han hecho uso de la palabra, precisamente este año en el departamento de Durazno vivimos un movimiento muy fuerte de diez cooperativas que están enfocadas en generar la oportunidad del acceso a la vivienda.

Sabemos que no es exclusivo de nuestro departamento sino que es de prácticamente todo el país, porque las Intendencias se han encargado de fomentar la vivienda a través del terreno, de los servicios y de un montón de cuestiones que se hacen necesarias en función de que la vivienda es un derecho fundamental al que muchísimas familias no pueden acceder. Es por eso que cuando se habla de este tema es imposible no hacer mención a este esfuerzo de tantas familias -casi seiscientas- que hasta el día de hoy siguen luchando, a veces contra la burocracia estatal, y que con tanto esfuerzo vienen a la capital a realizar trámites y se vuelven con las manos vacías o con una mínima esperanza. Sin embargo, al volver al departamento se dan cuenta de que son más y más los trámites que tienen que llevar adelante

En definitiva, no se trata de que nadie regale nada a esta gente; por el contrario, es un esfuerzo muy grande el que realizan quienes participan en el movimiento cooperativo, coordinando un nuevo sistema que a veces no es fácil porque, evidentemente, no es una estructura vertical, por lo que hay que consensuar mucho más y los trámites se demoran muchísimo.

Queremos destacar al cooperativismo como medio válido para lograr los objetivos que cada cooperativa se ha trazado, en el ámbito de la vivienda, como lo hemos mencionado, y en tantos otros en los que termina siendo fundamental la cooperación para lograr los objetivos comunes.

Este era el comentario que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

Si la Mesa no entendió mal, el señor diputado Federico Casaretto solicitó que las expresiones vertidas en Sala fueran enviadas a distintos organismos. Quisiéramos saber si esto es así y, en caso afirmativo, a qué organismos debería estar dirigida esa gestión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras expresadas por los distintos diputados sea enviada al Instituto Nacional del Cooperativismo; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia, Junta Departamental y distintos Municipios del departamento de Maldonado; al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, sin perjuicio de otros destinos que los señores diputados quieran agregar.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

----Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Se va votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo en la Legislatura anterior)

19.- Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento del Alto Represen-tante General del Mercosur. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 129

"PODER EJECUTIVO Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de noviembre de 2013

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los articulas 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba el "Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el Funcionamiento del Alto Representante General del MERCOSUR", adoptado en Montevideo, el 14 de agosto de 2013, a través de la Decisión Nº 16/13 del Consejo Mercado Común (CMC).

ANTECEDENTES

La Decisión del Consejo Mercado Común (CMC) Nº 16/13 de 14 de agosto de 2013 destaca que por Decisión del CMC Nº 63/10 se creó el Alto Representante General del MERCOSUR. Expresa asimismo que el Alto Representante General del

MERCOSUR es asesorado por funcionarios diplomáticos designados por los Estados Partes y por un Gabinete Administrativo con sede en Montevideo.

Asimismo, la Decisión Nº 16/13 señala que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 36 del Protocolo de Ouro Preto y aprobar un Acuerdo de Sede con el objetivo de establecer las modalidades de cooperación entre las Partes y determinar las condiciones y prerrogativas que facilitarán el desempeño de las funciones del Alto Representante General del MERCOSUR y de sus funcionarios. Al mismo tiempo, la Decisión Nº 16/3 expresa que por Decisión del CMC Nº 65/10 se creó la Unidad de Apovo a la Participación Social en el del Alto Representante General MERCOSUR y que dicha Decisión estableció que la Unidad de Apoyo a la Participación Social tendría su sede en Montevideo

El Alto Representante General del MERCOSUR, creado por la Decisión del CMC Nº 63/10, es el órgano del Consejo del Mercado Común que contribuye al desarrollo y funcionamiento del proceso de integración a partir del fortalecimiento de las capacidades de producción de propuestas de políticas regionales y de gestión comunitaria en diversos temas fundamentales. Entre sus funciones se cuentan, entre otras, las siguientes:

- presentar al CMC y al Grupo Mercado Común (GMC) propuestas vinculadas al proceso de integración del MERCOSUR, incluyendo los Estados Asociados.
- asesorar al CMC, cuando le sea solicitado, en el tratamiento de temas relacionados al proceso de integración, en todas sus áreas.
- coordinar los trabajos relativos al Plan de Acción para el Estatuto de la ciudadanía del MERCOSUR.
- impulsar iniciativas para la divulgación del MERCOSUR en los ámbitos regionales e internacionales.
- representar al MERCOSUR por mandato expreso del consejo del Mercado Común y en coordinación con los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR correspondientes.
- participar como invitado en eventos y seminarios que traten sobre temas de interés del MERCOSUR.
- contribuir para la coordinación de las acciones de los órganos del MERCOSUR, en temas relacionados con sus atribuciones.

- mantener diálogo con otros órganos del MERCOSUR, en temas relacionados con sus atribuciones.
- coordinar las misiones de observación electoral solicitadas al MERCOSUR y la realización de actividades y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región.
- realizar las actividades que sean requeridas por el CMC.
- participar, como invitado, en las reuniones del CMC y, cuando sea el caso, de las reuniones del GMC.
- coordinar con el GMC la organización de misiones conjuntas de promoción comercial y/o de inversiones, que tomen en cuenta la completentariedad de las economías de los Estados Partes.

En este sentido la ubicación de dicho órgano en nuestra capital le permite actuar de forma fluida y coordinada con importantes órganos del MERCOSUR los cuales ya tienen su sede establecida en la misma. Entre ellos cabe destacar la presencia de la Secretaría del MERCOSUR, órgano fundamental e imprescindible en el apoyo de las funciones que le corresponden al Alto Representante.

Asimismo, es preciso indicar dentro del organigrama del Alto Representante General del MERCOSUR, la presencia de la Unidad de Apoyo a la Participación Social, que, como se señalara anteriormente, fue creada por la Decisión del CMC Nº 65/10 estableciendo que tendría su sede en Montevideo.

TEXTO

El texto del Acuerdo de Sede comprende un preámbulo, cinco capítulos y quince artículos.

- CAPÍTULO I.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) deciden que la sede y las actividades del Alto Representante General del MERCOSUR para el cumplimiento de las funciones que le atribuye la Decisión CMC Nº 63/10, se regirán, en el territorio de la República Oriental del Uruguay, por las disposiciones del presente Acuerdo.

- CAPÍTULO II.- DEFINICIONES

Aclara el alcance de conceptos como "Partes", "República", "Gobierno", "Alto Representante", "bienes", "territorio de la República", "Sede", "archivos del Alto Representante" y 'funcionarios del Alto Representante".

- CAPÍTULO III.- EL ALTO REPRESENTANTE

Aborda los temas de capacidad, inmunidad de jurisdicción, renuncia a la inmunidad de jurisdicción, inviolabilidad, exenciones tributarias y facilidades en materia de comunicaciones.

- CAPÍTULO IV.- LOS FUNCIONARIOS DEL ALTO REPRESENTANTE

Enumera las prerrogativas del Alto Representante y de los funcionarios de alto rango y demás funcionarios del Alto Representante. Aclara el alcance de las prerrogativas en caso de funcionarios nacionales o que tengan su residencia permanente en el Uruguay. Establece que el MERCOSUR podrá renunciar, cuando lo estime pertinente, a la inmunidad de jurisdicción de los funcionarios del Alto Representante.

- CAPÍTULO V.- DISPOSICIONES GENERALES

Regula el sistema de solución de controversias, la entrada en vigor del Acuerdo y establece que el mismo regirá Indefinidamente en tanto el Alto Representante tenga su Sede en la República. Agrega que en caso de cambio de Sede continuarán rigiendo sus disposiciones mientras no se hubieren

liquidado o trasladado sus bienes y archivos. Se establece asimismo que la Secretaría del MERCOSUR será la depositaria provisional del presente Acuerdo de Sede.

En atención a lo expuesto, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el "Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)" para el Funcionamiento del Alto Representante General del MERCOSUR, adoptado en Montevideo, el 14 de agosto de 2013, a través de la Decisión Nº 16/13 del Consejo Mercado Común (CMC).

Montevideo, 6 de noviembre de 2013

LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO.

ACUERDO DE SEDE ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSÚR) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSÚR

La República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

Teniendo presente:

Que el Tratado de Asunción estableció las bases para la constitución del Mercado Común del Sur;

Que por Decisión CMC Nº 63/10 se creó el Alto Representante General del MERCOSUR;

Que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Protocolo de Ouro Preto y aprobar un Acuerdo de Sede con el objetivo de establecer las modalidades de la cooperación entre las Partes y determinar las condiciones y prerrogativas que facilitarán el desempeño de las funciones del Alto Representante General del MERCOSUR y de sus funcionarios:

Que la inviolabilidad, las inmunidades, las exenciones y las facilidades previstas no se conceden en beneficio o interés de las personas, sino con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los cometidos del Altó Representante General del MERCOSUR y las funciones de su personal;

4

ES COPIA FIEL DE EXTO ORIGINAL

ACUERDAN

CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACION

Artículo 1.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) deciden que la sede y las actividades del Alto Representante General del MERCOSUR para el cumplimiento de las funciones que le atribuye la Decisión CMC Nº 63/10 se regirán, en el territorio de la República Oriental del Uruguay, por las disposiciones del presente Acuerdo.

CAPÍTULO IL

Artículo 2.

A los efectos del presente Acuerdo,

- a) La expresión "las Partes" significa las Partes del presente Acuerdo.
- b) La expresión "República" significa República Oriental del Uruguay.
- c) La expresión "Gobierno" significa el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
- d) La expresión "Alto Representante" significa Alto Representante General del MERCOSUR.
- e) La expresión "bienes" comprende los inmuebles, muebles, derechos, fondos en cualquier moneda, metales preciosos, haberes, ingresos, publicaciones y, en general, todo lo que constituya el patrimonio del Alto Representante General del MERCOSUR.
- f) La expresión "territorio de la República" significa el territorio de la República Oriental del Uruguay.
- g) La expresión "sede" significa los locales donde el Alto Representante desempeña sus funciones. Los locales comprenden aquellos en los que el Alto Representante desempeña efectivamente su actividad, así como los asignados a tales efectos.
- h) La expresión "archivos del Alto Representante" comprende la correspondencia, manuscritos, fotografías, grabaciones y, en general, todos los documentos y datos almacenados por otros medios, incluidos los electrónicos, que estén en poder del Alto Representanto, sean o no de su propiedad.

111

ES COPIA FIZE VEIT IZ TO OPIGIA

ES COPIA FIZ DEL TECTO ORIGINAL

 i) La expresión "funcionarios del Alto Representante" comprende los miembros de su personal, incluyendo el administrativo y el técnico.

CAPITULO III EL ALTO REPRESENTANTE

Articulo 3. Capacidad

El Alto Representante gozará, en el territorio de la República, de la capacidad juridica de derecho interno para el ejercicio de sus funciones.

A dichos efectos, podra:

- a) Tener en su poder, fondos en cualquier moneda, metales preciosos, etc., en instituciones bancarias o similares y mantener suentas de cualquier naturaleza y en cualquier moneda;
- b) Remitir o recibir libremente dichos fondos dentre del territorio, así como hacla y desde el exterior y conventirios en otras monedas o valores.

En ejercicio de los derechos atribuidos por este artículo, el Alto Representante no podrá ser sometido a fiscalizaciones, reglamentos u otras medidas restrictivas por parte del Gobierno. No obstante, el Alto Representante prestará la depida atención y cooperará con toda petición que a dicho respecto le formule el Gebierno, en la medida que estime atendenta sin detrimento de sus funciones.

Artículo 4. Inmunidad de jurisdicción

El MERCOSUR gozará de inmunidad de jurisdisción en todo lo que sea pertinente al funcionamiento del Alto Representante.

Artículo 5. Renuncia a la Inmunidad de jurisdicción

El MERCOSUR podrá renunciar, para el caso específico, a ja inmunidad de jurisdicción de que goza.

Dicha renuncia no comprenderá la inmunidad de ejecución, para la que se requerirá un nuevo pronunciamiento.

Artículo 6. Invielabilidad

La sede del Alto Representante y sus archivos, cualquiera sea el lugar donde estos se encuentren, son inviolables.

ES COPIA FIELD TO ORIGINAL

Los bienes del Alto Representante, estén o no en poder del Alto Representante y cualquiera sea el lugar donde se encuentren, estarán exentos de registro, confiscación, expropiación y toda otra forma de intervención, sea por vía de acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa.

Artículo 7. Exenciones tributarias

- 1. El Alto Representante y sus bienes estarán exentos, en el territorio de la República:
 - a) de los impuestos directos;
 - b) de los derechos de aduana y de las restricciones o prohibiciones a la importación, respecto de los bienes que importe el MERCOSUR o el Alto Representante para su uso oficial. Los artículos importados bajo este régimen no podrán ser vendidos en el territorio de la República sino conforme a las condiciones vigentes actualmente o a aquellas más favorables que se establezcan;
 - c) de los impuestos al consumo y a las ventas;
 - d) del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones en plaza de blenes y servicios que realice con destino a la construcción, reciclaje o equipamientos de sus locales.

Las autoridades competentes del Gobtemo podrán disponer, si lo estiman pertinente, que dicha exención sea sustituida por la devolución del impuesto al Valor Agregado.

2. No esterán exentos, el Alto Representante ni sus bienes, de las tasas, farifas o precios que constilluyan una remuneración por servicios de utilidad pública efectivamente prestados.

Artículo 8. Facilidades en materia de comunicaciones

1. El Alto Representante gozará, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades no menos favorables que las otorgadas por la República a las misiones diplomáticas permanentes, en cuanto a prioridades, contribuciones, tarifas e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos, teléfonos, facsimiles, redes informáticas y otras comunicaciones, así como en relación a las tarifas de prensa escrita, radial o televisiva.

No serán objeto de censura la correspondencia u otras comunicaciones oficiales del Alto Representante.

2. El Alto Representante podrá remitir y recibir su correspondencia por correos o valijas, los cuales gozarán del mismo estatuto de prerrogativas que el concedido a los correos y valijas diplomáticas, en aplicación de las normas en vigor.

los corre

EXTO ORIGINAL

3. Lo dispuesto en este artículo no obsterá a que cualquiera de las Partes solicite a la otra la adopción de medidas apropiadas de seguridad, las que serán acordadas por ambas cuando lo estimen necesario.

CAPÍTULO IV LOS FUNCIONARIOS DEL ALTO REPRESENTANTE

Artícuto 9. Prerrogativas del Alto Representante y de los demás funcionarios de alto rango

- 1. El Alto Representante y demás funcionarios de alto rango gozarán de las mismas prerrogativas tales como facilidades, inviolabilidad personal, inmunidades, privilegios, franquicias y exenciones tributarias otorgadas a los funcionarios de categoria equivalente de las Representaciones Permanentes ante los Organismos internacionales con sede en la República. Ellas se extenderán a los miembros de sus familias que dependan económicamente de ellos.
- El Alto Representante se asimilará a los efectos de este artículo, a los Jefes de Misión de las aludidas Representaciones.

Podrá, además, transferir sus bienes, libres de todo tributo, al término de sus funciones.

Artículo 10. Prerrogativas de los demás funcionarlos

Los demás funcionarios del Alto Representante gozarán:

- a) De inviolabilidad personal;
- b) De inmunidad de jurisdicción penal, ciuli y administrativa respecto de las expresiones orales o escritas y de los actos ejecutados en el desempeño de sus funciones;
- c) De exención de impuestos sobre sueldos y emolumentos percibidos del Alto Representante;
- d) De exerción de restricciones de inmigración y registro de extranjeros y de todo servicio de carácter nacional;
- e) De exención de restricciones en materia de transferencia de fondos y cambiarias;
- De facilidades en materia de repatriación, cuando existan restricciones derivadas de conflictos internacionales;
- g) De exención de tributos aduaneros y demás grevámenes para la introducción de muebles y efectos de uso personal;

ES COPIA FIEL DE EXTO ORIGINAL

 h) En general, de las prerrogativas concedidas a los funcionarios administrativos y técnicos de las misiones diplomáticas permanentes.

Lo dispuesto en los titerales a) y b) se continuará aplicando aunque el funcionario del Alto Representante deje de serio.

Lo dispuesto en los literales d) y f) se aplicará también a los miembros de la familia del funcionario que de el dependan económicamente.

Artículo 11. Funcionarios nacionales o residentes permanentes del Estado Sede

Lo dispuesto en el articulo 10 no obliga al Gobierno a conceder a los funcionarios del Alto Representante que sean nacionales o residentes permanentes del Estado Sede las prerrogativas por ellos dispuestas, salvo en los siguientes aspectos:

- a) Inviolabilidad personal.
- b) Inmunidad de jurisdicción penal, civil y administrativa respecto de las expresiones orates o escritas y los actos ejeculados en el desempeño de sus funciones.
- c) Facilidades respecto a restricciones monetarias y cambiarias, cuando ellas sean necesarias para el buen cumplimiento de las funciones.
- d) Exención de impuestos sobre salarios y retribuciones percibidos del Alto Representante.

Artículo 12. Renuncia a la inmunidad

En virtud del fundamento señalado en el párrafo 4 del Preambulo, el MERCOSUR podrá renunciar, cuando lo estime perimente, a la inmunidad de jurisdicción de los funcionarios del Alto Representante.

CAPÍTULO Y DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 13. Solución de controversias

Las divergencias relativas a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo de Sede se resolverán mediante acuerdo entre las Partes.

Artículo 14, Vigencia

Este Acuerdo entrará en vigor al 15° día después de la fecha de notificación mediante la cual, la República Oriental del Uruguay comunique, por escrito, a la otra parte el cumplimiento de sus formalidades legales internas necesarias para el efecto.

Este Acuerdo regirá indefinidamente en tanto el Alto Representante tenga su Sede en la República. No obstante, si se produjero un cambio de Sede, continuarán rigiendo sus disposiciones mientras no se hubieren líquidado o trasladado sus bienes y archivos.

Artículo 15. Depositario

La Secretaria del MERCOSUR será la depositaria provisional del presente Acuerdo de Sede.

En cumplimiento de las funciones de depositario provisional, la Secretaria del MERCOSUR notificará a los Estados Parles la fecha en la cual el presente Acuerdo entrará en vigor.

Hecho en Montevideo, a los 14 días del mes de agosto de 2013, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y português, siendo ambos igualmente auténticos.

POR EL MERCOSUR

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

or la Republica Argentina

Por la República Pederativa del

Brasil

Por la República Oriental del

Uruguay

or la República Bolivariana de Venezuela

ES COPIA FIEL DE TEXTO ORIGINAL

. EXTO ORIGINAL Director
DIRECCION DE TRATADOS

DECISIÓN 63/10 DEL

CONSEJO MERCADO COMÚN DEL

MERCOSUR

SECRETARÍA DEL MERCOSUR RESOLUCIÓN GMC № 26/01 – ARTÍCULO 10 FE DE ERRATAS - ORIGINAL – 15/02/11

Agustin Colombo Sierra Director

MERCOSUR/CMC/DEC, Nº 63/10

ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 05/07, 07/07, 56/08, 05/09 y 33/09 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 54/03, 06/04 y 68/08 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes, en el Tratado de Asunción, reafirmaron su voluntad política de dejar establecidas las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos.

Que, en el Protocolo de Ouro Preto, resaltaron la naturaleza dinámica de todo proceso de integración y la consecuente necesidad de adaptar la estructura institucional del MERCOSUR a los cambios ocurridos.

Que, para responder a tales necesidades, los Estados Partes reconocen la importancia de contar con un órgano que contribuya para el desarrollo y funcionamiento del proceso de integración, a partir del fortalecimiento de las capacidades de producción de propuestas de políticas regionales y de gestión comunitaria en diversos temas fundamentales.

Que la Decisión N° 33/09 del Consejo del Mercado Común determinó la aceleración de los esfuerzos de adecuación de la estructura institucional del MERCOSUR a efectos de, antes del 31 de diciembre de 2010, alcanzar un acuerdo sobre directrices para una estructura que permita una mejor proyección del MERCOSUR.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

- Art. 1 Crear el Alto Representante General del MERCOSUR como organo del Consejo del Mercado Común (CMC), de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1, Párrafo Único, y Artículo 8, inciso VII del Protocolo de Ouro Preto.
- Art. 2 El Alto Representante General será una personalidad política destacada, nacional de uno de los Estados Partes, con reconocida experiencia en temas de integración.
- Art. 3 Será designado por el Consejo del Mercado Común possible finicado de 3 (três) años. Su mandato podrá ser prorrogado por igual período (1997) ina encición del Consejo del Mercado Común.

ES COPIA FIEL DE EXTO ORIGINAL

SECRETARÍA DEL MERCOSUR RESOLUCIÓN GMC Nº 26/01 - ARTÍCULO 10 FE DE ERRATAS - ORIGINAL - 15/02/11

Agustín Colombo Sierra Director

- Art. 4 El Alto Representante General del MERCOSUR desempeñará sus funciones tomando en cuenta el interés general del MERCOSUR y la profundización del proceso de integración.
- Art. 5 La designación del Alto Representante General del MERCOSUR respetará el principio de rotación de nacionalidades.
- Art. 6 El Alto Representante General del MERCOSUR deberá reportarse al Consejo del Mercado Común. Podrá, asimismo, dirigirse al Grupo Mercado Común, cuando corresponda.
- Art. 7 El Alto Representante General y los Coordinadores Nacionales del GMC deberán reunirse, por lo menos dos veces en cada semestre, con el objetivo de asegurar una estrecha coordinación de actividades. Esas reuniones serán convocadas por la Presidencia Pro Tempore en consulta con el Alto Representante General.
- Art. 8 Son atribuciones del Alto Representante General del MERCOSUR:
- a) Presentar al CMC y al GMC, según sea el caso, propuestas vinculadas al proceso de integración del MERCOSUR, incluyendo los Estados Asociados, relacionadas con las siguientes áreas:
- salud, educación, justicia, cultura, empleo y seguridad social, vivienda, desarrollo urbano, agricultura familiar, género, combate a la pobreza y a la desigualdad, así como otros de carácter social;
- aspectos vinculados a la ciudadanía del MERCOSUR;
- promoción de la identidad cultural del MERCOSUR en los Estados Partes, en terceros países y en grupos de países;
- facilitación de actividades empresariales que potencien, en el ámbito privado, los beneficios de la integración;
- promoción comercial conjunta de los Estados Partes del MERCOSUR, teniendo en cuenta la complementariedad de sus economías;
- promoción del MERCOSUR como un área de recepción de inversiones extra-zona:
- misiones de observación electoral y
- cooperación para el desarrollo.
- b) Asesorar al CMC, cuando le sea solicitado, en el tratamiento de temas relacionados al proceso de integración, en todas sus áreas.

£.

23 SECRETARÍA DEL MERCOSUR RESOLUCIÓN GMC Nº 26/01 – ARTÍCULO 10 FE DE ERRATAS - ORIGINAL – 15/02/11

Agustin Colombo Sierra Director

- c) Coordinar los trabajos relativos al Plan de Acción para el Estatuto de la Ciudadania del MERCOSUR.
- d) Inpulsar iniciativas para la divulgación del MERCOSUR en los ámbitos regionales e internacionales.
- e) Representar al MERCOSUR, por mandato expreso del Consejo del Mercado Común y en coordinación con los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR correspondientes, respetando lo previsto en el Artículo 8, inciso 4 del Protocolo de Ouro Preto, en las siguientes ocasiones:
 - relaciones con terceros países, grupos de países y organismos internacionales;
 - II. organismos internacionales ante los cuales el MERCOSUR posea status de observador y
 - III. reuniones y foros internacionales en los cuales el MERCOSUR considere conveniente participar por medio de una representación común.
- f) Participar, como invitado, en eventos y seminarios que traten sobre temas de interés del MERCOSUR en las materias indicadas en el literal a) del presente artículo. En este caso deberá informar al CMC sobre su participación.
- g) Contribuir para la coordinación de las acciones de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR vinculadas con una misma área específica, dentro de las áreas indicadas en el literal a) del presente artículo.
- h) Mantener diálogo con otros órganos del MERCOSUR, como el Parlamento, el Foro de Consulta y Concertación Política, el Foro Consultivo Económico-Social y el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR en temas relacionados con sus atribuciones.
- i) Coordinar las misiones de observación electoral solicitadas al MERCOSUR y la realización de actividades y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región.
- Coordinar con el GMC la organización de misiones conjuntas de promoción comercial y/o de inversiones, que tomen en cuenta la complementariedad de las economías de los Estados Partes.
- k) Realizar las actividades que sean requeridas por el CMC.
- Participar, como invitado, de las reuniones del CMC y, cuando se por caso, de las reuniones del GMC.

ES COPIA FIES NELLES TO OTHORINA

SECRETARÍA DEL MERCOSUR RESOLUCIÓN GMC № 26/01 – ARTÍCULO 10 FE DE ERRATAS - ORIGINAL – 15/02/11

Agustin Colombo Sierra Director

- m) Elaborar y presentar su presupuesto anual al GMC, que será examinado por el Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP), para aprobación en la última Reunión Ordinaria del GMC del año anterior al de la ejecución presupuestaria.
- Art. 9 El Alto Representante General del MERCOSUR presentará al Consejo del Mercado Común un programa anual de actividades para la aprobación en la última Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común. Deberá presentar al CMC informes semestrales sobre sus actividades.
- Art. 10 Cualquier cambio al programa de actividades deberá ser comunicado formalmente por el Alto Representante General al Consejo del Mercado Común.
- Art. 11 El Alto Representante General del MERCOSUR será asesorado por funcionarios diplomáticos designados por los Estados Partes y por un Gabinete administrativo, que tendrá su sede en Montevideo.
- Art. 12 El Gabinete estará compuesto por un Jefe de Gabinete y por funcionarios contratados por concurso, en los términos de la Decisión CMC № 05/09. Se aplicará a los funcionarios, en lo que corresponda, la Decisión CMC № 07/07 y las Resoluciones GMC № 54/03, 06/04, 68/08 y sus normas modificatorias y/o complementarias.
- Art. 13 El Alto Representante General contará con el apoyo de la Secretaría del MERCOSUR (SM) para la realización de todas las tareas previstas en la presente Decisión.
- El Alto Representante General podrá solicitar al Sector de Asesoría Técnica de la SM, por medio de su Director, la elaboración de estudios, informes y otros documentos de trabajo relativos a las funciones indicadas en la presente Decisión.
- Art. 14 La Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS), creada por la Decisión CMC N° 65/10, funcionará en el ámbito del Alto Representante General y coordinará sus actividades con el Instituto Social del MERCOSUR. Los funcionarios de la UPS serán regidos por las normas indicadas en el Artículo 12.
- Art. 15 El Alto Representante estará facultado para realizar, de acuerdo con las normas indicadas en el Artículo 12, directamente o por delegación en otro funcionario, contratación de personal, adquisición de bienes y servicios, apertura de cuentas bancarias, contratación de obras y otros actos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Art. 16 El Alto Representante General y su Gabinete, así como la Unidad de Apoyo a la Participación Social, contarán con un presupuesto propio, calculado en bases anuales.
- Art. 17 El presupuesto del Alto Representante será constituido por aportes anuales, distribuidos según los siguientes porcentajes:

SECRETARÍA DEL MERCOSUR RESOLUCIÓN GMC Nº 26/01 – ARTÍCULO 10 FE DE ERRATAS - ORIGINAL – 15/02/11

Agustín Colombo Sierra Director

Argentina: 25% Brasil: 50% Uruguay: 15% Paraguay: 10%

Art. 18 – El Alto Representante General elaborará, en consulta con el GMC, un proyecto de presupuesto para el año de 2012. El presupuesto, que incluirá la estructura de personal, los gastos de instalación y de funcionamiento, será aprobado por el GMC.

Hasta la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión y de inicio de la ejecución del primer presupuesto, la persona designada para el cargo de Alto Representante General del MERCOSUR ejercerá sus funciones de manera transitoria, correspondiendo al Estado Parte del que sea nacional la provisión de los recursos financieros necesarios para el desempeño de sus tareas.

El GMC podrá definir modalidades adicionales de financiamiento para el periodo en que el Alto Representante General ejerza sus funciones de manera transitoria.

Art 19 – El GMC examinará la posibilidad de crear Altos Representantes para áreas específicas de interés del MERCOSUR y elevará una propuesta al CMC antes de la última Reunión Ordinaria del Consejo en 2011.

Arts 20 – El Consejo del Mercado Común toma nota de la decisión del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de otorgar al Alto Representante General las mismas prerrogativas concedidas a los Jefes de Misión de las Representaciones Permanentes ante los Organismos Internacionales, como inviolabilidad personal, inmunidades, privilegios, franquicias y exoneraciones tributarias. Esas prerrogativas se extenderán a los miembros económicamente dependientes de su familia.

La nota del Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la cual asume el compromiso de otorgar al Alto Representante General el tratamiento establecido en el párrafo anterior se encuentra anexa a esta Decisión y forma parte de ella (Anexo I).

Art. 21 – Esta Decisión necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes. Esta incorporación deberá ser hecha antes del 31/XII/2011.

XL CMC - Foz de Iguazú, 16/XII/10.

O OFIGINIAL

SECRETARÍA DEL MERCOSUR RESOLUCIÓN GMC № 26/01 – ARTÍCULO 10 FE DE ERRATAS - ORIGINAL -- 15/02/11

Agustín Colombo Sierra Director

ANEXO I

Compromiso de la República Oriental del Uruguay con relación al tratamiento a ser concedido al Alto Representante General del MERCOSUR

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay asume la obligación de otorgar al Alto Representante General del MERCOSUR el mismo tratamiento que otorga a los Jefes de Misión de las Representaciones Permanentes ante los Organismos Internacionales en su país, en materia de inviolabilidad personal, inmunidades, privilegios, franquicias, exoneraciones tributarias y facilidades, que se extenderán a los miembros de su familia dependientes económicamente.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (Mercosur) para el Funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur, adoptado en Montevideo, el 14 de agosto de 2013, a través de la Decisión Nº 16/13 del Consejo Mercado Común (CMC).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de junio de 2014.

DANILO ASTORI Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Secretario".

Anexo I al Rep. N° 129

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur (Mercosur) para el Funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur.

Este Acuerdo se celebra a efectos de viabilizar el funcionamiento de un organismo internacional en territorio uruguayo.

El mismo es la institución del Alto Representante General del Mercosur, la cual se origina en la Decisión N° 63/10 del Consejo Mercado Común. En la mencionada Decisión se determinan las funciones que debe cumplir, que detallamos a continuación para su mejor consideración.

- presentar al CMC y al Grupo Mercado Común (GMC) propuestas vinculadas al proceso de integración del Mercosur, incluyendo los Estados Asociados.
- asesorar al CMC, cuando le sea solicitado, en el tratamiento de temas relacionados al proceso de integración, en todas sus áreas.
- coordinar los trabajos relativos al Plan de Acción para el Estatuto de la ciudadanía del Mercosur.

- impulsar iniciativas para la divulgación del Mercosur en los ámbitos regionales e internacionales.
- representar al Mercosur por mandato expreso del Consejo del Mercado Común y en coordinación con los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR correspondientes.
- participar como invitado en eventos y seminarios que traten sobre temas de interés del Mercosur.
- contribuir para la coordinación de las acciones de los órganos del Mercosur, en temas relacionados con sus atribuciones.
- mantener diálogo con otros órganos del Mercosur, en temas relacionados con sus atribuciones.
- coordinar las misiones de observación electoral solicitadas al Mercosur y la realización de actividades y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región.
- realizar las actividades que sean requeridas por el CMC.
- participar, como invitado, en las reuniones del CMC y, cuando sea el caso, de las reuniones del GMC.
- coordinar con el GMC la organización de misiones conjuntas de promoción comercial y/o de inversiones, que tomen en cuenta la completentariedad de las economías de los Estados Partes.

Vale decir que el Alto Representante General del Mercosur se trata de una institución que se ubica bajo el mandato del CMC, y que tiene la función prioritaria de asesorar y coordinar el funcionamiento de los órganos del Mercosur.

Siendo entonces un órgano más de la estructura orgánica del Mercosur los países miembros acordaron que tenían que asignarle una sede, y que la misma debía ser la ciudad de Montevideo.

La ubicación de dicho órgano en nuestra capital, le permite actuar de forma fluida y coordinada con importantes órganos del Mercosur con sede en la misma ciudad. Entre ellos cabe destacar la presencia de la Secretaría del Mercosur y de la Unidad de Apoyo a la Participación Social.

Por consiguiente, corresponde a la Cámara de Representantes aprobar este acuerdo de sede típico. El mismo tiene un formato estándar, sin ninguna particularidad relevante; no sólo con respecto de los que se firman con otros organismos internacionales, sino con los que ya se han firmado para otros organismos del propio Mercosur, como lo son los acuerdos de sede para la instalación en nuestra ciudad de la Secretaría y el Parlamento del Mercosur.

En él se establecen cinco capítulos referidos al ámbito de aplicación, el referido al Alto Representante, el referido a los funcionarios del Alto Representante y finalmente disposiciones generales.

Especialmente destacamos que se indica que en el ejercicio de sus funciones gozará en el territorio de nuestro país de la capacidad jurídica de derecho interno para el ejercicio de sus funciones, pudiendo tener en su poder, fondos de cualquier moneda, abrir cuentas en instituciones bancarias, y recibir o remitir libremente fondos.

El artículo relevante y fundamental para el ejercicio de su función es el relativo al de la inmunidad de jurisdicción. Al respecto a título expreso se dispone que en tanto órgano del Mercosur, gozará de inmunidad de jurisdicción en todo lo atinente al ejercicio de sus funciones, estableciéndose que el Mercosur podrá renunciar a dicha inmunidad. Asimismo incluye los artículos correspondientes a la inviolabilidad de la sede y sus archivos, cualquiera sea el lugar donde estos se encuentren.

Corresponde este otorgamiento, ya que se trata de las garantías que el país concede para el correcto funcionamiento de un organismo internacional.

Señalamos a título especial también el detalle del otorgamiento de exenciones tributarias y facilidades de comunicación.

Se trata pues como ya lo dijimos de un acuerdo estándar, para poner en funcionamiento un órgano más del Mercosur, que tiene su sede en Montevideo, lo cual es altamente beneficioso para la consolidación institucional de nuestro proceso de integración y que consagra a Montevideo como capital del mismo.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2015

ROBERTO CHIAZZARO, Miembro Informante, JORGE MERONI, SILVIO RÍOS FERREIRA, JAIME MARIO TROBO. TABARÉ VIERA DUARTE".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: tengo el honor de presentar a los señores representantes un breve informe sobre el contenido y oportunidad del Acuerdo de Sede con el Mercosur para el funcionamiento de su Alto Representante General.

Este acuerdo se celebra a efectos de viabilizar el funcionamiento de un organismo internacional en territorio uruguayo. Hablamos de la institución Alto Representante General del Mercosur, la cual se origina en la Decisión Nº 63/10 del Consejo Mercado Común del Mercosur.

En la mencionada decisión se detallan las funciones que debe cumplir y que vamos a enumerar a continuación: presentar al Consejo Mercado Común y al Grupo Mercado Común propuestas vinculadas al proceso de integración del Mercosur, incluyendo los Estados asociados; asesorar al Consejo Mercado Común, cuando le sea solicitado, en el tratamiento de temas relacionados al proceso de integración, en todas sus áreas; representar al Mercosur, por mandato expreso del Consejo Mercado Común y en coordinación con los órganos de la estructura institucional del Mercosur correspondientes; mantener diálogo con otros órganos del Mercosur en temas relacionados con sus atribuciones, y coordinar las misiones de observación electoral solicitadas al Mercosur y la realización de actividades y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región.

Vale decir que el Alto Representante General del Mercosur es una institución que se ubica bajo el mandato del Consejo Mercado Común y tiene la función prioritaria de asesorar y coordinar el funcionamiento de los órganos del Mercosur. Siendo entonces un órgano más de la estructura orgánica del Mercosur, los países miembros acordaron que tenían que asignarle una sede y que ella debía ser la ciudad de Montevideo. La ubicación de dicho órgano en nuestra capital le permite actuar de forma fluida y coordinada con importantes órganos del Acuerdo con sede en la misma ciudad. Entre ellos, cabe destacar la presencia de la Secretaría del Mercosur y la Unidad de Apoyo a la Participación Social.

Por consiguiente, corresponde a la Cámara de Representantes aprobar este Acuerdo de Sede típico que tiene un formato estándar, sin ninguna particularidad relevante, no solo con respecto a los que se firman con otros organismos internacionales sino a los que ya se han firmado para otros organismos del propio Mercosur. En él se establecen cinco capítulos, referidos al ámbito de aplicación, al Alto Representante, a los funcionarios del Alto Representante y, finalmente, disposiciones generales.

Destacamos especialmente que se indica que en el ejercicio de sus funciones gozará en el territorio de nuestro país de la capacidad jurídica de derecho interno para el ejercicio de sus funciones, pudiendo tener en su poder fondos de cualquier moneda, abrir cuentas en instituciones bancarias y recibir o remitir libremente fondos.

El artículo relevante y fundamental para el ejercicio de su función es el relativo a la inmunidad de jurisdicción. Al respecto, a título expreso se dispone que el órgano del Mercosur gozará de inmunidad de jurisdicción en todo lo atinente al ejercicio de sus funciones, estableciéndose que el Mercosur podrá renunciar a dicha inmunidad. Asimismo, incluye los artículos correspondientes a la inviolabilidad de la sede y sus archivos, cualquiera sea el lugar donde estos se encuentren.

Corresponde este otorgamiento ya que se trata de la garantía para el correcto funcionamiento de un organismo internacional. Señalamos, a título especial también, el detalle del otorgamiento de exenciones tributarias y facilidades de comunicación.

Se trata, pues, como ya lo dijimos, de un acuerdo estándar para poner en funcionamiento un órgano más del Mercosur, que tiene su sede en Montevideo, lo cual es altamente beneficioso para la consolidación institucional de nuestro proceso de integración, que consagra a Montevideo como su capital.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: por los antecedentes que estuve viendo, este proyecto había sido aprobado por el Senado en la Legislatura pasada. Por lo tanto, inicia aquí su nuevo trámite y, en consecuencia, debe pasar al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene razón el señor diputado Posada. Rectificamos el trámite: se aprueba y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado en la Legislatura anterior)

20.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cinco: AFIRMATIVA. Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 10)

DR. PABLO ABDALA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Dra. Virginia Ortiz

Secretario Relator

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía